

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 096 **SESION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL** **DE FECHA 29 DE JULIO DE 2015**

Siendo las 11,34 horas abre la Sesión el Preside del Concejo Municipal, Alcalde Sr. Mauricio Carrasco Pardo.

Asistencia; Se encuentran presentes los Concejales Sres. Héctor Aguayo Lorca, Juan Alarcón Roa, Luis Gatica Polanco; Felipe Vergara Lucero, Rolando Silva Fuentes y la Concejala Sra. Ana Cartes Orellana. Actúa de Secretario Municipal Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados; **Administrador** Rubén Gutiérrez Cabrera; **Transito (S)** Alfonso Sandoval Cisternas; **Aseo y Ornato** Alicia Nieto Urrea; **Control** Rafael Navarrete Arancibia; **Dideco** Maritza Verdejo Acuña; **Secpla (S)** Brenda Leiva Aranda.

Tabla 1) Actas Anteriores; **2)** Correspondencia; **3)** Informe Ejecución Presupuestaria Primer Trimestre año 2015; **4)** Informe de Comisiones: **4.1.-** Comisión de Finanzas - Modificaciones Presupuestarias Área Municipal-Revisión del ítem de subvenciones-Ítem organizaciones deportivas-Subvención Asociación de Fútbol- Renovación de Patentes de Alcoholes - Coeducación de Patente de Alcohol; **4.2.-** Comisión Ordenamiento Territorial:- Informe del Minvu- Proyecto Hotel Royal de Decamerón en Ritoque y otros - Determinar línea del proyecto de Vivienda Las Emprendedoras-Audiencia Agrupación Fearqui- Premval y la aplicación de la Ordenanza Municipal de cobros de derechos, Concesiones; **4.3.-** Comisión de Deportes: Sudamericano de Gimnasia Rítmica - Solicitud de Subvención Deportista Catalina Tchivilok- Comodato de propiedad municipal al Club de Rayuela Esperanza de Quintero- Iniciativa Proyecto Plaza el Deportista; **5)** Cuenta del Alcalde y **6)** Varios.

I.- ACTAS ANTERIORES

1.1.- Acta Sesion Ordinaria N° 87 de fecha 22.04.2015; Contiene los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°306; El Concejo Municipal adopta por unanimidad conceder la donación gratuita a siete personas, afectos a igual número de soluciones habitacionales que integran el conjunto denominado Población Libertad que se indican.

Acuerdo N° 307; El Concejo Municipal adopta por unanimidad modificación presupuestaria de aumentos y aumentos del área de ingresos y egresos, incorporando la creación del ítem denominado Construcción de multicancha sector Roberto Parrague.

Acuerdo N° 308; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el informe emitido por el Director de Control acerca del cumplimiento del Plan de Mejoramiento de Gestión Municipal, año 2014, de conformidad a la Ley N° 19.803., con el fin de hacer efectivo el pago correspondiente al incentivo económico a los funcionarios municipales de acuerdo al Presupuesto Municipal vigente.

Acuerdo N°309; El Concejo Municipal adopta por unanimidad que la Municipalidad de Quintero acepte en comodato el predio con una superficie de 455,20 metros cuadrados de propiedad de la Junta de Vecinos El Mirador, inscrito bajo el N°1824, fojas 1852v., del Registro de Propiedad del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de Quintero por un periodo de seis años, ubicado en la localidad rural de El Mirador de Santa Luisa, con el fin de obtener los recursos para la construcción de Oficina de Administración de la Junta de la misma localidad.

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 87 celebrada el 22.04.2015.-

1.2.- Acta Sesión Ordinaria N° 88 de fecha 06.05.2015; Se adoptan los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 310; El Concejo Municipal adopta por unanimidad autorizar la participación de los Concejales al Encuentro de Concejales de la Región de Valparaíso a realizarse en los días de 25 al 26 de mayo, en Rinconada.

Acuerdo N° 311; El Concejo Municipal aprueba unánimemente la celebración del convenio entre el municipio y el Ministerio de Educación en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2015, que considera la ejecución del Plan de Fortalecimiento para la comuna de Quintero, por un monto de \$354.929.960.-

Acuerdo N° 312; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la redistribución de contraparte municipal, dada la extensión del Programa por el periodo enero a abril 2015.-de Quintero, el que se traducirá en la suscripción del respectivo Convenio con Indap.

Acuerdo N° 313; El Concejo Municipal adopta por unanimidad aprobar las modificaciones al Reglamento de las Becas Deportivas Municipales, cuyo texto refundido y actualizado es el que se indica continuación; Además aprueba la calendarización de la concesión de estas Becas que regirá para el año 2015.

Acuerdo N° 314; El Concejo Municipal adopta por unanimidad conceder Beca de Estudios de los siguientes estudiantes que presentaron apelación

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 88 celebrada el 22.04.2015.-

1.3.- Acta Sesión Ordinaria N° 89 de fecha 13.05.2015; Se adoptan los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 315; El Concejo Municipal por unanimidad acuerda la participación del Concejal Sr. Gatica en el Seminario denominado Avances en materias de regularización y certificación de máquinas de juegos electrónicos, a realizarse el día jueves 14 de mayo de 2015, en Viña del Mar.

Acuerdo N° 316; Con la inhabilidad del Concejal Sr. Silva, de conformidad al Art. 89°, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Concejo Municipal concede Patente de Alcohol, Giro de Restaurante, a Sra. Karen Trinidad Mackay Tello, cuyo local funcionara en Piloto Alcayaga N° 2026 Quintero.

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 89 celebrada el 13.05.2015

1.4.- Acta Sesión Ordinaria N° 90 de fecha 20.05.2015; Para su lectura y posterior aprobación.

II.- CORRESPONDENCIA.

2.1.- Instituto de Capacitación, Adjunta programación de actividades.

2.2.- Cuerpo de Bomberos de la comuna de Quintero; Solicitud de Audiencia Pública para exponer e informar actual situación financiera de la institución.

2.3.- Club Bahía Papagayos; Solicitan apoyo para dos destacados deportistas de la comuna para participar en el Mundial de Arica, del 10 al 26 de junio. Señalar que esta solicitud lleve fuera de plazo.

2.4.- Marcelo Fernández Mena; Presenta reclamo por el deterioro de la multicancha ubicada en la Villa Santa Victoria.

2.5.- Nicolás Romero Higuera; Alumno de la Escuela Municipal Deportiva de Taekwondo, solicita ayuda económica para asistir al Mundial en Argentina, es a fines del mes de agosto.

2.6.- Junta de Vecinos Vista al Mar; Solicita en comodato sede comunitaria ubicada en Población Abate Molina.

2.7.- Asociación de Funcionarios Municipales de planta y a contrata de la Municipalidad de Quintero; Solicitan Subvención Municipal para cubrir gastos de prestaciones de asistencia social.

2.8.- Agrupación Arte y Fusión; Solicitan Audiencia Pública a fin de requerir respuesta oficial en cuanto a la incorporación de cinco socios de esa entidad en el proyecto de remodelación de la Plaza de Armas de nuestra comuna.

2.9.- Jorge Brante Aquevedo, Representante de los taxistas de Quintero; Solicitan ser considerados con estacionamiento en la instalación momentánea de la Feria Libre y ser considerados en la nueva instalación del Terminal de Buses que se ubicara en la calle 21 de Mayo.

De la Correspondencia

Marcelo Fernández Mena

Sr. Silva; Plantea el tema de la multicancha ubicada en la Villa Santa Victoria. Ocurre que la Junta de Vecinos con varios vecinos, están cansados y hastiados con el tema de las pelotas que caen al sitio ya que las rejas son muy bajas y están rotas, a la vez se han quebrado pizarreños, vidrios.

El otro día tuvo que llegar Carabineros debido a que hubo discusiones muy fuertes, vienen con este tema hace mucho tiempo, de cuando dijimos que íbamos a hacer unas mejoras a la multicancha. Al final ha pasado que no se ha arreglado como el caso también de la multicancha en la Población Nueva Serena con el mismo tema, donde se instalará el Cesfam. A las 0,1 horas de la mañana, están jugando a la pelota, como está abierto, los vecinos prenden la luz y en la Santa victoria pasa lo mismo, juegan hasta muy tarde y los vecinos a una de la mañana, incluso tienen un reclamo en Carabineros. Un día estaban jugando a las tres de la mañana, entonces pasa por un tema ue están abiertas las canchas y lo otro, que falta que se entregue a alguien para su administración con un reglamento de funcionamiento.

Esta carta de Marcelo Fernández se debe a eso., tuvieron un problema, luego Carabineros, se rompió un pizarreño y no solamente a él, sino que a varios vecinos, que se encuentran afectados por esto mismo.

Sr. Alcalde: Por eso estoy de acuerdo, con lo que planteo hace un par de semanas atrás, el Presidente de la Comisión de Deportes, que una de las primeras cosas que pasaremos a la Corporación de Deportes van hacer todas las canchas deportivas.

Atendiendo plenamente el tema de esto y también el reclamo por ejemplo, un tema que daré en el punto de la Tabla, Cuenta del Alcalde para que tomemos algunas determinaciones con respecto a la cancha de la Población Abate Molina, a diferencia de un reclamo de dos a tres personas que es respetable, de Marcelo Fernández. (Un tema que vamos a revisar, a lo mejor se puede mejorar la malla) llegaron las firmas de toda la población y de la directiva de suprimir la cancha de baby, por lo mismo, las rejas son bajas, las viviendas están al lado.

Es un tema que tenemos que tomarlo, tenemos que mejorar las canchas no empezar a cerrarlas porque son espacios necesarios para que los jóvenes jueguen a la pelota. Tengo una propuesta que le daré en la Cuenta del Alcalde con esa cancha de Abate Molina.

Con respecto a esto, que el Administrador Municipal tome nota, como luego puntualmente este reclamo, para ir a mirar esa cancha, a lo mejor podemos mejorarla, cambiar un trozo de malla.

Administrador: Se hizo el levantamiento, a través de Dideco, Avilio Ortega cuantificó los materiales, para poder cerrar y efectivamente pasa también dependiendo el uso que el Alcalde y el Concejo quiera darle por generar compromisos con la Junta de Vecinos o con algún Club Deportivo cercano para que esto se pueda administrar, porque hemos colocado rejas, dura, muy poco tiempo porque la Junta de Vecinos cuando no les abre la cancha, cortan las rejas los jóvenes.

Sr. Silva: Debido a eso lo mismo, lo que expresaba el Sr. Marcelo Fernández, en la carta, las pelotas caen en los techos de las casas, por lo que hay que levantar un poco la reja. Está bien lo que está haciendo el municipio, es una muestra que está tomando carta en el asunto, pero sería bueno, independiente del arreglo que se hará, así como muchas cartas que llegan al Concejo, es mandar a esta persona que mandó la carta para comunicarle que estamos trabajando en el tema y que el municipio de una respuesta.

Sr. Alcalde: Que la Dideco de respuesta a la carta a don Marcelo Fernández.

Sr. Silva: No solamente en la parte de arreglo sino que el municipio ya tomó carta en el asunto, que está preocupado no solamente por esta carta, sino que por muchas otras que llegan al Concejo Municipal.

Sr. Aguayo: Indiscutiblemente que el tema de la multicancha se le pueda dar diversas lecturas a lo que hoy día, sucede, sin embargo, a mí me parece que aquí hay que ser lo más objetivo posible y compatibilizar todos estos aspectos, algunas cosas que dificultan a los vecinos. Lo otro, es seguir manteniendo vivo el deporte, por ejemplo, en esa misma cancha de Santa Victoria hay un monitor municipal que es uno de los más exitosos en recuperación de niños pequeños, más de 50 niños, que es Juan Carlos.

El otro día le entregaron unos dulces habían sesenta y siete niños, pero lo que quiero decirles que estas canchas prestan un gran servicio. A mi juicio hay que elaborar un reglamento que permita compatibilizar todo este tipo de cosas. Por ejemplo, un horario de uso de la multicancha hasta cierta hora. En lo principal, se hace más que necesario el poder entregar a alguien que administre el uso.

Lo otro, es que efectivamente las canchas se reparen constantemente, cada cierta cantidad de meses, se reparen las canchas. Eso constituye un gasto importante para el municipio, en ese contexto, también estoy de acuerdo, creando la Corporación Municipal de Deportes, hay que entregar las multicanchas a la esta entidad municipal para que permita que efectivamente se cuente con los recursos para la mantención e incluso para la contratación de personal a cargo con una cierta regulación. Me parece que es de vital importancia, el poder elaborar un reglamento que permita el uso de las canchas y en lo posible entregar la administración ya sea a la Junta de Vecinos que es lo que corresponde regularmente o al Club Deportivo que este inserto en el sector. Es la única forma de poder resolver estos temas, pero sacarla o quitarla, no me parece, absolutamente.

Sr. Alcalde: No había pensado en eso, estoy de acuerdo porque los Clubes Deportivos son bastantes responsables los que están en el sector. Como motivación voy a manifestar lo que ocurre en las otras canchas. Los Pinos, siendo una población cuestionada y compleja, no tiene ningún problema con la convivencia, estando en el medio de la población, la persona encargada que es la Presidenta, le da un uso, un horario, se mantiene súper bien, la hemos reparado un par de veces, porque se ha oxidado no porque los mismo jóvenes la rompan.

La Poblacion Lord Cochrane, Alberto Lucero con todo lo complicado que es, tiene niños a cargo, tiene la cancha impecable, la maneja bien, no tiene problemas. La de la Población Teniente Serrano la tiene Encargada entre el Sr. Oyarzun y el monitor, le dan uso todos los días, juegan, no tenemos reclamos. Se puede convivir con una buena administración.

Sr. Aguayo: Incluso además, esa multicancha hay que mejorarla, prometer a poner la carpeta como la que se puso a la cancha nueva, porque indudablemente que la multicancha hay que darle varios usos. Por ejemplo, basquetbol no todos tiene aros, lo que contribuye a fomentar el deporte. Colocar una carpeta que motiva el desarrollo del patinaje y descongestiona el Gimnasio Municipal, por tanto, me parece que de forma rápida, si el Alcalde lo desea, lo podemos ver en la Comisión de Deportes para poder elaborar un reglamento que permita ir resolviendo estos temas.

Sr. Alcalde: Invitar por ejemplo algún deporte a estas canchas que están en conflicto. Vamos a responder a través de Dideco esta carta para que tenga una respuesta, que don Marcelo Fernández, sepa que estamos haciendo algo.

Agrupación Arte y Fusión:

Sra. Cartes: El otro día vino la Directiva, estábamos con el Concejal Sr. Aguayo, quieren una Comisión. Los atendí como Comisión de Desarrollo Social, pero sería ideal hacer una Sesión en conjunto con Ordenamiento Territorial. Les expliqué que pasado este Concejo, nos poníamos de acuerdo, para recibirlas y le vamos a informar. No sé si está de acuerdo el Concejal Sr. Gatica.

Sr. Gatica: Si; Absolutamente.

Sr Silva: ¿A esta agrupación, ya la atendimos una vez?

Sr. Aguayo, Ocurre que la que se refiere la Concejal es el Centro de Talleres.

Sra. Cartes; Debiéramos utilizar el mismo sistema y citarlas también.

Sr. Aguayo, Esta agrupación tienen una realidad distinta.

Sr. Vergara; Están los artesanos independientes también.

Sr. Gatica; Recibámoslos también en Comisión.

Sr Silva; En una Comisión se atendió a esta Agrupación, al final en que ha quedado, esta todo en el aire todavía, llevamos dos meses.

Sr. Aguayo; Por eso que es importante recibirlas.

Sr. Alcalde; ¿Cuál es la agrupación que está en el aire?

Sr. Gatica; De los cinco cupos habían veinticuatro, se ampliaron a cuatro lo que yo entendía, o veintisiete, al final había uno que había que sacar, pero que era de la otra agrupación, del Centro de Talleres. Se suponía que las cinco estaban, pero, surgió un nombre; lo que entiendo de un señor que yo no conozco, de la familia Farías. Ahí, habría un tope.

Sr. Aguayo; Surgieron varios temas. Una de las medidas es poder incorporar gente que efectivamente está afuera, que son artesanos como el caso de la Antonieta Pérez y de otros más. Como estaba el interés del Alcalde el poder hacer justicia con ellos es que no se adoptó ningún acuerdo. Lo que corresponde es efectivamente que puedan hacer una Comisión con la otra agrupación, Centro de Talleres para buscar una solución que permita que solamente haya veintiocho puestos de artesanos solamente

Sr. Alcalde; El que no vamos a mover, que vamos a dejar tal cual, lo vamos ayudar a reparar el módulo de la Antonieta Pérez, que trabaja las piedras, que lleva un montón de tiempo, realmente abre todos los días, además que es un módulo que trabaja como taller, quedamos de acuerdo con la Dideco que está coordinando todo ese tema, que ese modulo quedara tal cual, pero reparado, por tanto son veintinueve módulos. (28 +01)

Sr. Gatica; Pero hay una situación que es bueno que quede registrado, que dice relación con la facultad que tiene cada uno, nosotros como Comisión llegamos a hasta una instancia de proponer y de sugerir al Concejo, pero quien debiera ratificar si es un periodo superior a cuatro años es el Concejo Municipal, no una Comisión, primero, para que las niñas también no se confundan. Para el uso de un bien nacional de uso público, hasta cuatro años es el Alcalde quien tiene la facultad, sobre los cuatro años, tiene que pasar por el Concejo Municipal.

No sé cuál será la fórmula que se va a entregar. Si es inferior a cuatro años nosotros vamos a proponer al Alcalde, pero si es un plazo mayor, que es lo más probable, al final eso tiene que ser resuelto en este Concejo.

Por eso, es bueno se consensue, si estamos topando ahora en un nombre, porque mientras más nos demoramos más gente presenta el requerimiento. Empezó como una mancha de aceite que se va

extendiendo y extendiendo, cuando le cae una mancha de aceite al pantalón a la semana está más grande, considero que hay que determinar eso luego.

Sr. Alcalde: Tengo entendido que estaba cortado.

Dideco: Lo que pasa es que tenemos veintiocho puestos, sin contar a la Sra. Antonieta Perez y veinticuatro son los que tienen miles de razones para no querer dejar su puesto porque la idea era haber cortado alguno de ellos, pero no se puede, tenemos diez personas para esos veinticuatro. Ese es el tema que esas diez personas también tienen todo un historial de antecedentes, que yo llevo tanto años, que esto, que lo otro, que mi hija. Eso es lo difícil porque a alguien vamos a tener que dejar afuera, y determinar quién es ese alguien. Todos tienen miles de razones, para querer quedar dentro del grupo.

Sra. Cartes: No es uno, son varios.

Sr. Gatica: En estos momentos es uno, la suma de lo que hemos visto nosotros.

Sra. Cartes: Dice que hay diez personas para cinco puestos.

Sr. Gatica: Es que ese es una lista aparte que no hemos visto en Comisión nosotros

Sr. Aguayo: Es gente que ha sido artesanos siempre

Sr. Gatica: ¿Cómo lo vamos a resolver?

Sr. Aguayo: Si viene cierto este es un tema que es facultad privativa del Alcalde, en el sentido de entregar dentro de los cuatro años, si es superior indudable tiene que pasar por el Concejo. Sin embargo, considero que hay que ser lo más objetivo posible en este aspecto. A mí, me parece que Arte y Fusión donde está la Srta. Ibáñez, no puede pretender el poder colocar cinco personas de su agrupación, porque de acuerdo al historial que tiene es solo Alejandra Ibáñez que siempre estado allí, no todo el resto. También hay que ser realista con eso, no tengo nada contra ella, ni lo demás, como tampoco, lo digo honestamente, no me parece que la agrupación Centro de Talleres puedan dejar al profesor afuera que siempre ha trabajado en la artesanía de plata, que es Cristian.

Por eso, es histórico, independientemente que trabaje en una Escuela Municipal, siempre ha sido artesano y siempre ha estado allí, por eso es un tema que hay que verlo con la mayor amplitud, con la mayor altura de mira, pero entendiendo a Alejandra Ibáñez no puede, sinceramente pretender que las cinco personas de su agrupación, puedan estar en estos módulos consideradas, sobre todo si no tienen un historial que las avalen como artesanas, posiblemente dos, a lo máximo, pero no los cinco.

Sr. Cartes: Desgraciadamente, cuando lo vimos en Comisión no se dijo esto, igual tenemos un compromiso con ella

Sr. Aguayo: Porque no teníamos todos los antecedentes en la mano, yo también dije lo mismo

Sr. Gatica: Nunca vamos a tener todos los antecedentes en la mano. Lo trágico sería que al final sea Alejandra Ibáñez que quede fuera porque a lo mejor, puede que de las cinco hay personas que

no han estado nunca, ella sí que ha estado. No quiero, que esta comisión actúe así como que es una comisión sesgada. No podemos actuar así.

Sr. Alcalde; Con respecto a eso, les pido con la mano en el corazón y en la responsabilidad, si Alejandra Ibáñez siempre ha estado, como lo han planteado, está claro que la conocemos. Siempre dije, si falta uno o dos puestos fuera de los veintiocho, no tengo problema en dejarlos que hagan un puesto en algún sector de la plaza, que no queden fuera, pero la gente que realmente tiene su trayectoria, porque hoy día cuando se empieza a ver la costanera, se empieza a ver todo.

Lo que ocurrió con un puesto entre la Casa Estación y la cancha para que estamos con cosas, nunca han estado abiertos, nunca, entonces, hoy día aparecieron. Siempre han estado cerrados.

Sr. Aguayo; Incluso uno de ellos arrendaba a la empresa de colectivos

Sr. Alcalde; Hoy día, cuando ven el Pasaje Sordini, están todos con los módulos abiertos, vienen diez, no caben diez puestos, realidad uno sabe quién mantenía abierto y quien no, lo sabemos perfectamente, no voy a dar nombres, hay gente que nunca abrió el puesto.

Hicimos un esfuerzo para habilitar e implementar el Pasaje Sordini con financiamiento municipal, vamos agregar cuatro puestos más, en el mismo sector con las mismas características de los artesanos que estaban con los locales abiertos, pero en la actualidad aparecieron diez. No caben, si los otros seis no abrieron nunca. Por ejemplo, las personas que vinieron antes estaban dejando fuera a Ulises, el artesano de los pergaminos, siendo que es el único que abre.

Sr. Aguayo; Lo que primero decir, que en efecto también estuve de acuerdo en incorporar a esta gente de Arte y Fusión en el tema, como estuvimos todos, sin embargo, no estaban todos los elementos sobre la mesa, es por eso que en la última reunión señale que había que revisar el tema y producir una nueva discusión.

Dicho eso, tuve la oportunidad de conversar con Arte y Fusión, planteé la misma situación, que no puede pretender quedarse con los cinco puestos porque incluso hay gente que tiene mayor potestad para poder estar allí, ha hecho patria todo el año y lamentablemente no están consideradas, por lo que no puede pretender llevarse los cinco, por lo menos dos. Quedo conforme con eso.

Eso quiere decir que efectivamente, reconoce tácitamente que el listado de cinco, hay tres por lo menos que no deberían ser consideradas.

Sra. Cartes; Igualmente si el Alcalde señala que podemos hacer dos más, después se va sumando más gente, van a decir, póngame otro.

Sr. Alcalde; Por eso que tiene que ser como lo plantea el Concejal.

Sra. Cartes; Tiene que ser limitado porque al final nos vamos a llenar de nuevo. Lo otro, para terminar es que nosotros hablamos con la Sra. Marisol, está totalmente de acuerdo que se haga un reglamento, que se cumpla porque también hay gente que arrienda, que no abren, quieren privilegiar a los que abren todos los días y sacrificarse todos por igual. Considero que habría que trabajar en un comodato que tenga cláusulas de abandono en este caso, si no cumplen tendrían que dejarlo.

Sr. Silva: Conversando ese día en la Comisión, uno de los puestos de una de las personas que estaban en la Plaza de Armas, que no tiene ni Ficha de Protección Social de Quintero. Eso hay que transparentarlo porque son para las personas de Quintero, tenemos que privilegiar a nuestra gente.

Sr. Gatica: Soy contrario al desconocimiento de las organizaciones sociales, es mi principio. Nosotros sabemos por ejemplo, en el mundo sindical, si los trabajadores no están organizados, individualmente no se va a resolver el problema. Sin embargo viendo esta situación, cuando llega una persona y las otras, llegan con un ladrillo, con un paquete, manifiestan mi agrupación. Claro, una es de 20 y tanto, la otra son 5 y a lo mejor aparece una tercera, que va decir, los colados por dar un nombre y somos 15, son grupos compactos, son todos o nada, como que tienen un acuerdo de lealtad hasta el final.

A nosotros no nos van a dar los números. A lo mejor vamos a tener que como dice la Concejal, que puede ser una solución, verlo en forma muy exhaustiva caso a caso, el tiempo que lleva, tiene o no Ficha de Protección Social, cada una de las personas va a tener una ponderación y se va a llegar a las veintiocho primeras personas. Esas son las personas que quedan.

Sr. Alcalde: Como viene diciendo Maritza Verdejo y lo que plantea el Concejal Sr. Gatica, no es lo mismo ser fuera de la comuna que de la comuna.

Administrador: Una información con respecto a la Plaza de Armas, el Seremi Candias, nos informó, que tenemos el Diseño aprobado y recursos para invertir en un corto plazo para la Plaza de Armas. Hay que ver el tema de los artesanos, por ende hay que pensar que mucho de los artesanos van a tener que modificar un poco su puesto, que en el fondo tiene que ver con el diseño de los puestos para que pueden haber todos, porque van a ser puestos de artesanías, talleres y la vez venta, no se puede porque van a haber 10 de los 20.

Sr. Alcalde: El Diseño de los veintiochos puestos está trabajado con ellos.

Sr. Alcalde: Claro, pero en el fondo para que caigan más tiene que ser puestos de venta de artesanía, más que de talleres.

Sr. Alcalde: Son veintiocho puestos de venta, la única excepción es la artesana Sra. Antonieta Pérez, que tiene el puesto, que vamos a dejar tal cual está, un poco mejorado.

Administrador: Una de las cosas que observo el Ministerio de Desarrollo Social fue que invertir en la Plaza de Armas con todo esos puestos, no se iba a ver, en el fondo iba a tapar el diseño.

Sr. Presidente: Son veintiocho puestos que diseño GNL, que está en el proyecto que licitamos antes de ayer, los Concejales que estaban interesados en saber cómo estaba la comuna, fuimos, están demarcados, exclusivo están las veintiocho salidas de energía para el puesto, está dividido, son puestos de cuatro vistas, son bonitos. La única excepción es la Artesana Sra. Antonieta, en total son 29 personas.

Con el tema de la Plaza de Armas que planteó el Administrador Municipal, lo anote como Cuenta del Alcalde, es una decisión que tengo que tomar, pero siempre lo he compartido con ustedes, con respecto al uso de la Plaza de Armas en el verano.

Cuerpo de Bomberos de la comuna de Quintero

Sr. Vergara: Me quiero referir a que por favor considere esta petición para poder reunirnos con ellos

Jorge Brante Aquevedo, Representante de los taxistas de Quintero;

Sr. Vergara: Que se pudiera dar lectura.

Sr. Aguayo: Voy a entregar algún antecedente al respecto para que no nos confundamos. El Sindicato de Taxistas es uno solo, que la primera es en el que tienen en Estrella de Chile y la segunda parada en el Terminal de Buses. Son los únicos siete.

Es indiscutible que donde esté el Terminal tiene que estar el Paradero porque se hace más que necesario, son esenciales los taxis.

Sr. Presidente: Ese tema está resuelto. Sin van al Terminal de Buses fuera del Llamingo dice Parada de Taxis para tres taxis.

Sr. Aguayo: En el intertanto, están pidiendo en lo relacionado con la Feria Libre, al final.

Sr. Presidente: Ayer vino el Sr. de los Buses Bernal, tocamos el tema de los buses que se estacionan ahí, se comprometió en sacarlos a un terreno en Loncura, pero no le caen todos los buses. Esta con el problema con el bus que tiene en la Ferretería Higuierillas.

Le manifesté que le iba a ofrecer la misma alternativa que le ofrecí al Roller para que saque los camiones que tiene ahí, tenemos un terreno municipal que acabamos de cerrar, dar la autorización para que guarde dos buses para que este en conocimiento el Administrador para que saque el que esta estacionado en la Ferretería y el bus que esta fuera del Taller.

Llegamos a un acuerdo que no va estacionar ningún bus más ahí, que no va a sacar más los letreros, que vamos a tener una buena relación, algo que no se ha logrado nunca, históricamente que sacara eso, pero también le ofrecí que guardara sus dos buses que están en la calle, que los deje en el terreno que acabamos de cerrar.

Administrador: Dejar en claro que la autorización es sin la responsabilidad de la Municipalidad.

Sr. Alcalde: Así es, sin la responsabilidad de la Municipalidad.

Sr. Aguayo: Pero, junto con ello, los taxistas están pidiendo en Francisco Bilbao con Piloto Moraga, la punta de diamante frente a la Población militar porque hay gente que viene a la Feria y necesita tomar taxis, sería provisoriamente dos taxis solamente.

Sr. Alcalde: Ahí, justo hay un espacio que queda como quince metros, para que no interrumpen, en Francisco de Bilbao con Orione, puede ser dónde sacaron los buses, sacar el no estacionar buses y colocar paradero de taxis, días de Feria.

Lo otro, que podríamos hacer, entre el último puesto de la feria y la puerta de la Fuerza Área, todavía quedan como veinte metros también podría ser ahí, a lo mejor en el mismo lado de la Feria, dos taxis.

Sr. Gatica: Ya que se está viendo todo el tema de esto, que bueno se está ordenando. En la entrada, donde está la vulcanizadora, hay un área, que no sé si es área verde o municipal, en el Kilómetro 4, en este momento he visto grúas, camiones, camiones pesados, quiero saber si ellos pagan o si tienen un permiso especial.

Sr. Alcalde: Viendo los planos de Esva, pertenece a Las Brisas. Veámoslo.

Sr. Gatica: Esta en la vereda.

Sr. Alcalde: Independiente de eso, hay que sacarlos.

Sr. Gatica: Quiero pedir al Concejo, me tengo que retirar porque me ha ocurrido una situación extrema, pero antes quería informar sobre la Comisión de Ordenamiento Territorial. No sé si me pueden autorizar.

Sr. Alcalde: Bueno espero que usted tenga la misma buena voluntad a posterior como la han tenido los demás Concejales.

Por tanto, tiene la palabra el Concejal Sr. Luis Gatica Polanco quien informara acerca de la Comisión de Ordenamiento Territorial, en su calidad de Presidente.

IV.- INFORME DE COMISIONES.

4.2 Comisión Ordenamiento Territorial

Sr. Gatica: Tuvimos una Sesión de Comisión, donde le pedimos que viniera el Director de Obras y otros altos funcionarios de la Municipalidad para resumir y entender la problemática que dice relación con la construcción de un posible hotel en el sector de la playa de Ritoque.

Primero, señalar que ese territorio es una apreciación que eso no está en la zona humedal, que se quiere proteger, que considero muy bueno que se proteja y que lo consideren Santuario de la naturaleza como durante el año 1992 o 1994, se logró esa Declaración de Santuario de la Naturaleza con Las Petras.

Yendo al tema histórico y técnico, quiero decir lo siguiente: el Plan Intercomunal Valparaíso que es un instrumento de planificación aprobado en año 1965, que regula el sector oriente de la comuna de Quintero, desde el polígono Aconcagua hasta el sector norte de la playa de Ritoque, lo que corresponde a Áreas Verdes, de Turismo, Esparcimiento, Forestación y el Área Industrial Peligrosa en el borde costero de la Bahía de Quintero, que es el sector El Bato.

El PIV es el instrumento de planificación para esas áreas, que llega hasta el estero de Campiche. Este instrumento según doctrina, el Minvu define estas áreas como extensión urbana, siempre fueron considerada por el Minvu como de extensión Urbana, que ha permitido desde su aprobación hasta el año 2014, el desarrollo de diversos proyectos tanto turísticos como Centro vacacionar Mantagua; Cabañas El Ensueño, Las Garzas, etc y todo lo que es industrial como Basf : Gasmar; Copec; Egesa, Champiñones, Matadero por el lado sur , y Enap, Gasmar, Gener, Oxiquim, Endesa, Copec, ya sabemos, todo el sector de la Bahía de Quintero, más los Seccionales de Amereida y Antares. La mayoría de estos proyectos, cuando se piden las solicitudes hasta antes del Premval, intervenía directamente la Dirección de Obras.

En el caso Decamerón y de la Inmobiliaria Las Mercedes, el Minvu por la magnitud del proyecto intervino y esta solicitud fue un Plan Maestro, aprobado positivamente en el año 2008, de acuerdo a las atribuciones que tiene el organismo para interpretar los Planos Regulares, y a partir de su interpretación, y por supuesto apoyado en la Ley General de Construcción y Urbanismo, aprobó ese Plan Maestro en el año 2008.

Sin embargo, en el año 2009, producto de todo el cobro que se pensaba hacer por los atraviesos y los pilotes que tiene GNL, en el sector de la Bahía de Quintero, cuando se empezó a exigirles que pagaran, la Dirección Desarrollo Urbano, no sé porque razón entrego un oficio que le quita la validez a la facultad que hasta ese entonces el año 2009, tenía el Minvu para interpretar el PIV, específicamente en lo que se refiera a Áreas de Extensión Urbana, dice lo siguiente: no existen las áreas de extensión urbana, no se asimilan a áreas urbanas, sino que son rurales, y se acabó, por lo tanto, la Municipalidad no tiene ningún derecho a intervenir en este proyecto porque son rurales y lo ve el SAG, el Ministerio Agricultura y el Minvu.

La Municipalidad de Quintero en este caso no. Producto de eso, nos quitaron la potestad de todo el camino del borde costero de la Bahía de Quintero.

Administrador: El Concejal señaló una ilegalidad, que la DDU no puede interpretar PIV, eso le compete al Seremi del Minvu.

Sr. Gatica: Además, fue un exceso de la DDU, por ignorancia en ese momento se asumió como que era algo completamente válido, pero fue un exceso de la DDU. Eso significaba que de ahí en adelante, cualquier proyecto tenía que pasar por Ministerio de Agricultura y por el Minvu. Sin embargo, la misma situación relacionada con la Fuerza Aérea, que estamos hablando del año 2010-2012, hace lo mismo. Hace construcciones sin permisos. El Consejero Millones hace una presentación a Contraloría, diciendo cómo es posible que esto que está en una Zona de Forestación se halla construido sin los permisos correspondientes. La Contraloría respecto a ese tema, dice, no, es una Área Urbana, o sea lo contrario a lo que había dicho la DDU, como es urbana eso se va a resolver posteriormente, o sea, la pista de la Fuerza Aérea, no puede funcionar hasta que el nuevo Premval, que no sabía cuándo se iba a aprobar, se apruebe, solo en ese momento la Fach va a poder operar.

Entonces, dos interpretaciones. En el tema de GNL para entender, se dijo es rural, lo que hoy día lo que se está planteando que en el caso de Decameron no paso por el Ministerio de Agricultura. Ese es el tema. GNL como era rural, se le dijo, que tenían que hacer la presentación en el Ministerio de Agricultura y presentar el proyecto. El SAG tiene que entregar su informe, de conformidad al Artículo N°55.

El Minvu en ese momento, dijo que no es necesario porque el Ministerio de Agricultura se pronunció cuando se hizo el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto, ocasión en que el Ministerio de Agricultura se pronunció favorablemente, por lo tanto, hoy día un proyecto que tiene su aprobación del Plan Maestro desde el año 2008, antes del Premval, donde existió toda esta interpretación, donde se tiene que resolver el tema del Ministerio de Agricultura, se debiera aplicar los mismos parámetros, que en el caso de GNL o en el caso de la Fuerza Área, es decir, hoy día el proyecto, entiendo que está en una fase de Estudio de Impacto Ambiental, se están haciendo las consulta ciudadanas, en ese momento y en esa instancia, el Ministerio de la Vivienda y sobre todo el Ministerio de Agricultura se tienen que pronunciar, a partir de ahí, vamos a saber si el proyecto es viable o no.

Leí, no sé si en Facebook o no, que se iba a pedir un sumario al Director de Obras. Respecto a ese tema, entiendo que la situación está en Contraloría, por lo tanto, una vez que salga de Contraloría el informe, recién podría solicitarse un sumario al funcionario. No nos anticipemos.

Control: Según lo que exprese la Contraloría.

Sr. Alcalde: Una cosa es lo que digan las redes sociales que son manipulables y lo otro que corresponde hacer internamente.

Sr. Aguayo: A mí me causo mucha atención eso. Concejal Sr. Vergara, usted escribió eso.

Sr. Vergara: Yo también recabe información. Quería referirme a lo que comento el Presidente de la Comisión, y a como ha actuado la DOM., de la Municipalidad de Quintero, en los últimos meses en relación a estos proyectos que se pretenden ejecutar en las dunas de Ritoque.

En primer lugar, con el proyecto en el sector el Fundo Servero, que la Contraloría General de la República en su oficio N° 8752 con fecha 1405.2015., concluye que el permiso N°19 entregado el año 2006 por la DOM, no se ajustó a derecho, dice claramente en ese oficio que entrego la Contraloría, en relación a la vigencia de dicho permiso, la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, establece que el permiso caducara automáticamente a los tres años concedidos si no se hubieren iniciado las obras. Cosa que sucedió en ese sector. Servero, pidió efectivamente un permiso y pasaron casi nueve años y no se hizo nada, entonces efectivamente caducó el permiso.

Lo delicado de la situación y por lo que yo quería pedir el sumario, es porque las obras en dicho lugar que estamos hablando del sector de Santa Adela, nunca se realizaron y si es que se comenzó alguna vez, estuvieron paralizadas por mucho tiempo. Lo más preocupante, es que la misma DOM., en el Acta de Inspección del día 12.12.2013, dice que en esa fecha se mantenían los trabajos retrasados, entre otros, se habían emplazado supuestamente un contenedor y se habían hecho instalaciones de faena.

Después la Contraloría realiza una visita al mismo lugar, dos años después en el 2015 y verifica que contrariamente a lo que decía la DOM., no se advirtieron la ejecución de trabajo de excavación y que los senderos del lugar que habían, no concordaban con las consultada en el proyecto, o sea, podríamos concluir que hubo una mentira. Lo que queda claro que todas las obras que se realizaron para este proyecto se estaban realizando en el año 2013, o sea, casi siete años después de otorgado el proyecto. Hay claridad en lo que estoy diciendo, por lo que a la fecha la DOM., realizo la visita a terreno, el permiso ya se encontraba caducado.

Otro aspecto a destacar que es de suma importancia en que dicho oficio se manifiesta que la Municipalidad habría proporcionado información falsa a través de transparencia en el año 2013 en el oficio N° 724 de ese año, la Municipalidad indicó que no existían permisos en el sector cuando se le consulto y resulta que en el año 2015 informaron que estos permiso se encontraban vigente. Hay contradicciones, documentadas.

Sr. Gatica: Señalar que lo que informe fue en relación a Decamerón

Sr. Vergara: Con respeto a Decamerón, para entregar un panorama completo de lo que está pasando. A través del Oficio N°0355 el Subsecretario de Vivienda y Urbanismo que se llama Jaime Romero respondió a la Contraloría General de la República sobre el otorgamiento de los permisos

de edificación que realizó la DOM., de la Municipalidad de Quintero para la construcción del Hotel Decameron. Esto a raíz a que los permisos fueron cuestionados por los particulares que sabemos quiénes, son Dunas de Ritoque y la Agrupación Medio Ambiental.

Según consta en el informe que solicitaron en enero de este año, el oficio con fecha con 8 de junio que entregó el Subsecretario concluye que a la luz de los antecedentes no se constata que la aprobación del proyecto de loteo, que señaló el Concejal Sr. Gatica, realizada por la DOM de Quintero, la haya realizado a la sujeción a lo establecido en el Artículo N°55 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, había consideración que el proyecto se emplazaba en una área rural del Plan Regulador Intercomunal. PIV., por lo que el permiso se otorgó al margen de dicha disposición

Sr. Gatica: Esa es una interpretación

Sr. Vergara: Si, pero lo dijo el Subsecretario, la segunda autoridad máxima

Sr. Gatica: El mismo Ministerio dice también lo contrario.

Sr. Vergara: Dada esta observación, la autoridad ratifico en el informe que los permisos se debieron haber otorgado con el Plan Regulador vigente, o sea, el Premval, por lo tanto, los permisos de edificación Números 6 y 7 que fueron otorgado por la DOM, a la Constructora Rivera Ltda., el 09.02.2015., debieran haber cumplido con la norma vigente al tiempo de ingreso, no al tiempo anterior donde se hizo el loteo, según lo indica el Artículo N° 1.1.3 de la Ordenanza General Urbanismo y Construcción, con apego al instrumento de planificación vigente de dicha data, esto es el nuevo Premval, aprobado el 02.04. 2014, no como ha ocurrido en la práctica.

Por lo tanto, nuestra entidad edilicia se ha visto empañada por esta situación, hemos sido cuestionados en todos lados, por lo tanto es por eso que con todos los antecedentes presentados y a la luz de todo lo que he comunicado, quería pedir formalmente un sumario interno para que se esclareciera toda esta situación. Entiendo que si existe la voluntad de los Concejales, esperemos lo que diga la Contraloría para poder hacerlo.

Por último, me parece lamentable que exista el apoyo a la destrucción de la biodiversidad existente en las dunas de Ritoque. Es patrimonio y es nuestra herencia.

Sr. Alarcón, Eso lo usan los motoreros en las motos.

Sr. Gatica; Informar que mañana a las 17, 00 horas., viene el Seremi de Vivienda y Urbanismo, para presentar el proyecto que está consultando la mayoría de la comunidad de Quintero en relación con la Ruta F-30 E., están de acuerdo para que el proyecto se haga, es una gran necesidad para potenciar el turismo para que la gente llegue a las playas del Papagayo, las Conchitas, Ritoque.

Sr. Alcalde: Con respecto a lo que planteaba el Concejal Sr. Vergara es súper válida las apreciaciones de cada una de las autoridades, el Director de Obras está respondiendo a esa respuesta que nosotros hemos estado siguiendo, los fundamentos del por qué ha sido otorgado el permiso en relación al PIV. Vamos a esperar que esa respuesta que está enviando el Director de Obras sea interpretada por la Contraloría. Una vez, que la Contraloría tenga Un resultado final vamos a ver el tema de si ver si procede o no

Sr. Vergara: Además, hay antecedente que se entregaron información que no correspondía por Transparencia

Sr. Aguayo: Eso es delicado

Sr. Alcalde: Ese es un tema. Señalar que al resultado final vamos agregar todos estos antecedentes porque sobre todo con el tema de transparencia, si ustedes saben porque las sanciones a Transparencia van solamente en contra del Alcalde

Sr. Vergara: A mí me preocupa

Sr. Presidente: A mí me preocupa más porque las sanciones son monetarias, la única sanción que tiene Transparencia es el descuento de un porcentaje de las remuneraciones del Alcalde. Me preocupa doblemente porque la información que el Encargado de Transparencia, Sr. Víctor Hugo Fernández, sube la información que les entrega los Directores

Sr. Aguayo: En relación a todo esto. Dentro de los proyectos ¿Qué pasa con el Proyecto de Las Emprendedoras? ¿Qué pasa con el Premval? ¿Qué pasa con la aplicación de la Ordenanza Municipal? ¿Qué pasa con los derechos de concesión?

Sr. Gatica: Respecto a las Emprendedoras, el Director de Obras informo que la empresa que está en el sector, definió una línea y esa línea desplaza a otra Inmobiliaria que hay ahí, que está trabajando hacia el borde costero, lo desplaza como 40 metros por el Portal del Mar, no sé cómo se llama, lo que significa que concretamente habrían 4 o 5 viviendas que habría que desplazarlas del lugar.

Cuando el DOM., fue a definir la línea, resulta que la línea era más hacia el oriente, incluso a lo que había definido la empresa, por lo tanto, el margen para la otra empresa inmobiliaria va hacer muy poco, algunos incluso algunos tendrían que ver con la caída al mar, es una situación que hay que verlo, pero ya está definido eso.

En todo caso, la reacción de la DOM., fue rápida y el Proyecto de Las Emprendedora en ningún caso se va a ser afectado

Sr. Alcalde: A lo más, se va a tener que sacar una toma que hay ahí.

Sr. Gatica: En relación a la última Comisión, que dice relación con el cobro, está claro que de acuerdo a lo que informo, muy bien informado el Administrado, ya están en conversaciones con cinco empresas, entre ellas Gasmar, ASGener, de acuerdo a la interpretación del nuevo Premval. Se está trabajando, se están acercando las empresa con lentitud, se estima que en el segundo semestre del año 2015, podríamos tener un ingreso por ese concepto de uso de bienes nacionales de uso público, una aproximación de M\$500.000, que podríamos redondear en un millón de dólares, que serían ingresos anexos.

A eso, también se agrega un nuevo problema que fue muy bien planteado por el Concejal Sr. Silva es que los atraviesos que no solamente compete a ese camino del borde costero, sino que todo los atraviesos que han ya sea en Valle Alegre u otros, que de acuerdo al Premval, Zonas de Extensión Urbana , pero el DOM., Obras dijo que eso tenía su pro y su contra porque en estos momentos la Municipalidad de Quintero, también tenía su responsabilidad a medida que tiene una

responsabilidad, que significa que tiene que hacer la mantención de los caminos. Se está llegando a unos acuerdos con el MOP para que los caminos que siempre han sido rurales sigan siendo rurales y de administración del MOP. Eso es lo que puedo informar con respecto a esas dos Comisiones.

Sr. Alcalde: Hicimos la carta de concesión, ya he conversado con ustedes, que es devolverle los caminos de conectividad a Valle Alegre y Mantagua porque es imposible que la Municipalidad pueda mantener el costo de esos caminos, no tendríamos plata para mantenerlo y el MOP entendiendo eso mismo, lo está recogiendo porque hay una interpretación que son dos caminos que conectan dos localidades, por lo tanto se podrían hacer cargo de ellos.

No así, le ley del embudo, no quisimos entregar el camino de acá porque están todos los atraviesos importantes del Borde Costero. Tuvimos la primera reunión con Copec, antes de la Sesión de Concejo con el respecto a tema de los atraviesos. La disposición que mostro Copec es una a buena disposición, saben hay que hacerlo, que hay que pedir la concesión. Una de las preocupaciones fue la que apareció en el diario El Mercurio que saco una autoridad de la Región, un Concejal, estaban preocupados por los valores y lo retroactivo que pudiera ser el tema del cobro. Fíjate que ese artículo, que fue un poco cuestionado, también sirvió, debo reconocerlo porque provoco todo un revuelo y han venido a manifestar su interés en resolverlo. Bien Concejal.

Se les aclaro que la legalidad se empieza a cobrar desde el momento de la concesión, no está en discusión la Ordenanza Municipal. Las preguntas que están haciendo es el por qué el valor, del por qué ese valor por diámetro, por largo.

Les explicamos que es una Ordenanza Municipal que tiene un par de años, que es anterior a esta administración, que nos imaginamos que fue tomado por algún ejemplo del país, pero no hay mayor reticencia con respecto al pago por lo que mostro Copec. Señalaron que solo tenían algunas dudas, que van a revisar la línea del cerco, si es que está bien o si les corresponde más afuera, si es un par de metros más o menos, pero no varía mucho porque si el cerco, de los 11 metros de la línea para dentro, no se estará un metro más afuera, no sé, no va a variar mucho.

Lo mismo, me plantearon van hacer una presentación al Concejo Municipal para que se haga una revisión de la Ordenanza en el mes de octubre con respecto al cobro, entonces el Administrador, manifestó que le iba a dar una pura experiencia. Reclamaron los encargados de la fiesta de Ritoque que era altísimo el cobro de un millón de pesos, se juntaron y le mandaron al Concejo Municipal reclamando que era muy alto el cobro, el Concejo Municipal determino que era muy poco el cobro, hoy se paga dos millones de pesos, entonces el Administrador le dijo no les vaya a pasar eso

Siendo las 12,39 horas se retira de la Sesión el Concejal Sr. Luis Gatica Polanco.

Sr. Alcalde: Nuestra Secretaria Municipal, nos dice que nos faltó determinar la fecha de reunión con el Cuerpo de Bomberos, después de la intervención del Concejal Sr. Gatica, quedaron algunos temas pendientes. Puntalmente queda para el 19 de agosto la Audiencia Pública con el Cuerpo de Bomberos.

Solicitud de comodato de la Junta de Vecinos Vista al Mar.

Sr. Alcalde: Sede ubicada en la Población Abate Molina, sede que era de la Junta de Vecinos Félix Sanfuentes. Es un tema que no hemos resuelto porque ambas, están pidiendo el comodato. ¿A quién le corresponde realmente?

Parece que la Junta de Vecinos Vista al Mar se formó porque la Junta de Vecinos Félix Sanfuentes no estaba funcionando, es toda la gente que está en el entorno, toda la Población Abate Molina.

Sr. Aguayo: La Junta de Vecinos Félix Sanfuentes fundamentalmente nace a partir de toda gente que vive en la Población Abate Molina y posteriormente la Junta Vecinos, Vista del Mar se agrupa en torno de la gente de todo el sector.

S. Municipal: La Junta de Vecinos Félix Sanfuentes se constituyó originalmente por la gente de la Población Abate Molina y también gente del alrededor, lideraba esto la Sra. Piaf. Posteriormente se construyó la sede social, de administración del Serviu, ocasión que se entregó en comodato a la Junta de Vecinos Félix Sanfuentes por un periodo de una cantidad de años, cuyo contrato se extingue hace bastante años atrás, después todas estas sedes comunitarias pasaron a administración municipal y es ese intertanto, se creó la Junta de Vecinos Vista al Mar porque hubieron dificultades entre los distintos liderazgos y esta Junta de Vecinos Vista el Mar que se constituyó, tal vez, cometió un error, se constituye solo con la gente de la Población Abate Molina, que es la que está pidiendo en la actualidad el comodato de la citada sede social.

Sr. Alcalde: Citemos a una Sesión de Comisión de Ordenamiento Territorial y de Régimen Interno, citando a ambas directivas para darnos cuenta, cuál de las dos está funcionando

S. Municipal: En la actualidad la Junta de Vecinos que está vigente es la Vista Al mar, esta con toda su antecedentes al día.

Sr. Aguayo: A mi juicio lo que nosotros tenemos que proponer, está dentro de las atribuciones que tiene la Municipalidad, promover el desarrollo de las Unidades Vecinales, por lo tanto, si una no está vigente, hay que hacer los esfuerzo para poder regularizarla, actualizarla y en se sentido me parece que lo más correcto es entregar un comodato a las dos organizaciones y que definan los días uso de cada organización

Sr. Alcalde: Citemos a reunión ambas directivas como Régimen Interno, se entrega a ambas con un reglamento de uso.

S. Municipal: De acuerdo a la definición corresponde a la Comisión de Desarrollo Social

Asociación de Funcionarios de planta y contrata.

Sr. Aguayo: Esta contemplado en el Presupuesto Municipal, nuco corresponde votarlo, por lo que no debieron haber enviado la solicitud.

Solicitud de Nicolás Romero

Sr. Alcalde: Alumno de la Escuela Deportiva, quien necesita ayuda económica. Démosle lectura a la carta.

S. Municipal: “Soy alumno de la Escuela Deportiva Municipal de nuestra querida comuna de Quintero, integrante de la rama de Taekwondo, actualmente integro la selección de nuestra región donde a través de diferentes acontecimientos, llámese Campeonatos Regionales, Campeonatos Nacionales, Encuentros Deportivos y hasta últimamente Campeonatos Mundiales, cabe destacar que en toda esa circunstancia he representado honorablemente a nuestra comuna, región y país.

En el mes de mayo tuve la oportunidad de representar a Chile a Quintero y la región, en el Campeonato Mundial Paraguay Open, siendo uno de los tres chilenos en obtener medalla en dicho campeonato.

Humildemente a través de este medio vengo a contarle que los últimos días de agosto, tengo la dicha de cumplir otra hazaña, esta vez en el país Argentina, Buenos Aires donde habrá otro mundial de mi disciplina, por lo cual necesito su apoyo en lo que es gasto de pasajes, inscripción en el campeonato y estadía, cuyo monto ascendería a la suma de \$350.000.= Esa cifra para mi familia es duro, costearla en este momento ya que solo hay un ingreso de dinero, por parte de mi padre y tengo un hermano en la Universidad, además aún se está pagando el campeonato que asistí en mayo del presente año, me dirijo a ustedes para solicitar su ayuda económica, para poder asistir a dicho campeonato, lo cual sin este aporte me será muy difícil asistir y representar a mi país y por supuesto a mi comuna querida.

Sr. Alcalde: Salió campeón Nicolás, el sábado en Taekwondo, habrá que ayudarlo en algo, lo que sea.

Sr. Alarcón: Recibieron alguna invitación.

Sr. Alcalde: Si, cuando fue al nacional, le pedimos toda la documentación que acredite, su padre le paga los pasajes, nosotros la vez pasada, le hicimos un aporte de unos \$200.000., para participar en el Campeonato en Paraguay.

La propuesta es esta ocasión, es dar \$200.000.-

Todos los miembros del concejo Presentes votan con aprobar incluyendo el Alcalde por tanto el acuerdo adoptado es el que se indica:

Acuerdo: El Concejo Municipal por unanimidad concede subvención municipal por la suma de \$200.000., a Nicolás Romero, joven deportista de la Escuela Deportiva Municipal para que participe en el Campeonato Mundial en Taekwondo, en Buenos Aires, Argentina.

Sr. Alcalde: Todos los deportistas a nivel olímpico, reclaman por no los apoyan, están durmiendo en colchonetas, y así queremos alto rendimiento

Sr. Alarcón: Ayer en la televisión había un grupo de Hip=Hop, al Jefe de los hip=hoperos, el gobierno no le dio la visa para ir a EE.UU, le buscan de todo, para no apoyarlos.

III.- INFORME EJECUCION PRESUPUESTARIA, PRIMER TRIMESTRE, 2015.-

Sr. Aguayo: El Informe esta entregado, todos lo tenemos en nuestro, pero en la sesión de Concejo pasada, solicite la posibilidad de incorporar en la tabla del día de hoy, con la intervención del Director de Control para que de alguna u otra forma despejara algunas dudas que planteé de acuerdo al informe que evacuo en materias de Salud, Educación y en relación a los temas de los eventos fundamentalmente.

Sr. Alarcón: Va a hacer esa aclaratoria, se solicitó que estuviera el Jefe de Salud también.

Hace uso de la palabra el Director de Control, Sr. Rafael Navarrete Arancibia.

Control: El Informe tiene un resumen que es el primer resumen que hay, que se llama principio de Sanidad y Equilibrio en las Finanzas. Este informe se analiza los ingresos municipales y los gastos municipales y vemos que el municipio tiene un equilibrio bastante importante, es decir le sobra plata, comparado con el año pasado, hay un 27% de dinero que sobra, una vez, deducidos los gastos y el año pasado 2014 era un 2% que sobra que es lo óptimo entre el 2% y el 5 %.

Solamente que este 26% es un dinero que llegó a fines del trimestre, que va hacer gastado seguramente en el próximo.

La Gestión de Educación el año pasado estaba en un 2,3 % déficit y este año se subió a un 7,10%, hay que hacer algún ajuste, ya está programada una comisión para modificar el presupuesto, lo que va a significar, distribuir los dineros de otros ítem de mejor forma, más racional, no es un problema en realidad.

La Gestión de Salud está empatada, se gastó todo el dinero que ingreso tiene 0% de superávit. Además tiene una deuda de \$900.000.- que corresponde a la compra de bienes y consumo, en el fondo son facturas que se pagan a 30 días, por lo tanto, tampoco es un problema. Lo que sí es bueno destacar que en Salud, hay mayores ingresos, el primer semestre, ingreso un 30 % del ingreso anual y debiera estar en un 25% de aumento en los ingresos y ese 5 % probablemente se debe a mayores ingresos de lo presupuestado.

Sr. Alcalde: Tiene que ver con el percápita, con mayor gente inscrita.

P.Salud: Aparte que también aumentaron lo presupuestado en M\$50.000., en Programas, están llegando mayores ingresos, lo que se ve reflejado en los ingresos que estamos haciendo en Tesorería, se están desarrollando más programas en la comuna.

Sr. Alarcón: Mañana a las 11,00 horas, voy a tener una sesión de la Comisión de Salud para abordar una Modificación Presupuestaria por mayores ingresos.

Control: Lo único que me queda decir, de Salud es que toda la plata se gasta en una planta no titular, por lo tanto, hay que resolver ese tema.

Sr. Alcalde: ¿Que paso con ese tema? ¿En qué estamos topando?

S. Municipal: De acuerdo a lo instruido por el Alcalde, falta la visación del Director de Jurídico.

Salud: Me he mantenido un tanto al margen de la situación, si de lo administrativo estoy al tanto, pero de las bases no, porque soy una de las personas que voy a participar del Concurso Publico.

El tema es que ahora se viene, se nos está topando la Ley de Alivio, es decir, está saliendo promulgada la ley, en se van a poder hacer concursos internos, no públicos, va hacer más fácil de poder realizar los concursos porque se está pidiendo que se tengan los 20% de contrata y el 70% del personal de planta lo específico.

El tema de las Bases del Concurso, había quedado en Jurídico, lo había pasado después quedaron en Secretaria, ahí quedo

S. Municipal: Están en Jurídico Señor Acevedo, hace harto tiempo.

Sr. Alcalde: ¿Estamos parados en la visación jurídica, para poder pasarlas al Concejo y aprobarlas para poder levantar el Concurso Público?

Administrador: Jurídico pidió una Información al Servicio de Salud con respecto a la Comisión Evaluadora del Concurso, de quien la integra, entiendo que el Servicio no ha dado respuesta. Eso fue lo último que me informo Luis Araya.

Sr. Aguayo: La ley establece como se integra la comisión.

Sr. Alarcón: Por eso, es raro si la vimos en Comisión.

Sr. Aguayo: La ley establece como se denomina y quienes integran la Comisión. No veo porque el Asesor Jurídico esta preguntado al Servicio de Salud, si la ley es una sola, me va a disculpar con todo el cariño, respeto y el afecto que le tengo al Asesor Jurídico, creo que la Municipalidad tiene un serio problema relacionado con este departamento. No sé y quiero tratar de entender a mi amigo Jurídico, por toda la cantidad de cosas que tiene que ver, a mi juicio, no está dando abasto al tema y eso acarrea un perjuicio real al problema propiamente tal. Es más, en un minuto determinado, se dio el lujo de desprenderse de una niña que ayudaba bastante en hacer el trabajo, pero tampoco tengo entendido que haya contratado un remplazo para poder ayudarlo en esa materia.

En la Unidad Jurídica hay un problema real, con una falta de mayor personal para que ayude a resolver estos problemas, tenemos un abogado Sr. Banner, que está viendo el tema de la Asociación y de algunos contratos, que también está enfermo etc. etc. Eso uno no lo entiende, me entiende usted.

Sr. Alcalde: Eso, si es cierto, tuvo un problema a la rodilla, tema superado hace dos meses.

Sr. Aguayo: Si miramos más hacia al lado, hay otra niña que esta trabajado básicamente con Salud, doña Ximena Moreno, pero no viene nunca, hay que hacerse cargo del tema.

Quiero plantear este tema en la posibilidad de ayudar en resolver este tema, cuente con la disposición de este Concejal y de todo el Concejo, que si faltan abogados hay que contratarlos, pero no podemos estar supeditados a tiempos del abogado, Sr. Araya, que a mi juicio, no le da para resolver todos los problemas.

Sr. Alarcón: Nosotros tenemos la abogada que hizo el famoso concurso, que paso por Concejo, revisado por ella y todo, hicimos algunos alcances y un montón de cosas, lo que fue ratificado por la abogada. Ahora, tiene que verlo el Asesor Jurídico Municipal. ¿Para qué tenemos una abogada, si lo tienen que volver a revisar? ¿Le está haciendo el trabajo al asesor jurídico Sr. Araya?

Sr. Alcalde: El Asesor Jurídico de la Municipalidad es Luis Araya

Sr. Alarcón: Le he preguntado innumerables veces al Asesor Jurídico, me responde que entrego las Bases del Concurso, que las reviso y está todo claro. Ahora no sé dónde están las bases del concurso, siendo que el Sr. Araya indica que esta todo okey. Hoy día, me voy a poner en campaña en saber dónde están las Bases del Concurso.

Sr Aguayo: Señor Alcalde por favor, hay que darle una solución a este tema.

Sr. Alcalde: Vamos a tomar un par de acciones a fin de mes con algún cambio de personal para ayudar a Luis, si es necesario sacar gente de otro lado para hacer un cupo, para traer un abogado más. Además, vamos a entrar en un periodo complejo-político, los Concejales y Alcalde, que tenemos que tener un mayor resguardo.

Sr Alarcón: Como dice el Concejal Sr. Aguayo, estamos para respaldar al Alcalde, la Contraloría hizo unas objeciones con respecto a la parte de Salud. Nosotros nos esmeramos, hicimos varias Comisiones para poder armar el Concurso Público que está exigiendo la Contraloría. Ahora está el concurso, pero no ha sido aprobado por el Concejo, o sea, es lo mismo nomas

Administrador: El tema con el Jurídico, lo conozco un poco más porque trabaja al lado de mi Oficina pasa todo el día con las licitaciones, aparte tiene aparte tiene el tema de Chilquinta, etc. etc.

Sra. Cartes: Tampoco puede hacerse el lujo de deshacerse de alguien que lo ayudaba tanto

Administrador: Ocurre que la persona que hace alusión la Concejal, no es titulada, en el fondo tienen que ser abogados que pueden firmar.

Sr Alarcón: Tienen dos Moreno y la otra.

Sr. Alcalde: Por eso vamos hacer una intervención en todo el Departamento que hay que fortalecerlo, porque con todo lo que se viene, además de los contratos y todo lo que se pueda ocurrir, requerimos del respaldo del Asesor Jurídico del Concejo Municipal y del Alcalde vamos a entrar en un periodo complejo que no podemos cometer errores.

Sra. Cartes: Nosotros necesitamos que esté presente en las Sesiones de Concejo, también

Sr. Alcalde: Probablemente por eso necesitamos un par de abogados con experiencia, vamos a tener que decidir una mayor inversión porque no podemos pretender que por \$700.000.- tengamos abogados de lujo porque el ítem que tenemos para contratar este tipo de profesionales, es muy poca. Un abogado que tenga la experiencia para trabajar con esa plata habría que hacer una modificación.

La abogada del Daem, está en el municipio, lleva una semana recién, nos ha ayudado bastante en sacar los contratos, tiene un poco experiencia, pero falta un abogado de peso, como el Sr. Banner a tiempo completo, porque Banner sabe harto sobre Municipalidades, peor no puede tiempo completo. Este tema lo voy a tomar y ver el tema del Concurso Público de Salud.

IV.- INFORME DE COMISIONES

4.1.- Comisión de Finanzas.

Expone su Presidente, Concejal Sr. Rolando Silva Fuentes.

Sr. Silva: Se realizó la Sesión de Comisión de Finanzas N° 10. Por una Modificación Presupuestaria del Área Municipal de mayores ingresos. Primero en Sociedades de Inversiones se estima un Ingreso de M\$\$150.000.- Segundo, los ingresos que se recauden por los atravesos en el

camino costero para el Segundo Semestre se tiene presupuestado M\$282.000.-, se tiene que entregar una concesión, la que tenemos que ver después.

Sr. Alcalde: Es lo que estamos haciendo hoy, con las empresas, lo vamos a apurar.

Sr. Silva: Esta presupuestado para este Segundo Semestre M\$282.000., en ingresos por ese tema.

Sr. Alcalde: Que bueno que haya sido súper conservador, sé que es un poco más de eso, es mejor una proyección conservadora.

Sr. Silva: Justamente, el equipo Técnico está bien con esta proyección. Tercero, mayores ingreso por concepto de aseo, transferencias, arriendo, activos, registro de multas e intereses, remates M\$ 40.000., en un total hay un ingreso de M\$472.000.-, es lo que contempla esta Modificación Presupuestaria, además se ha distribuido los gastos en los ítems que aparecen indicados en el documento que tiene cada uno de ustedes.

Ademas, se tiene que crear un ítem para la contraparte de los Fril (Fondo Regional de Iniciativa Local) M\$15.0000., 3102004025.

Cualquier consulta sobre el egreso de las platas por M\$472.000.-, está la Directora de Finanzas que pueda dar respuesta.

Finanzas: Lo otro, que tenemos, que lo recibí recién, es una la creación de un ítem de un convenio que lo envió Dideco, del Programa Senda que no está considerado en el Presupuesto Municipal una contraparte por la suma de \$ 600.000.- Dideco igual lo vio con el ítem del Programa de Fichas Sociales se puede hacer una trasferencia, pero si lo que necesitamos el acuerdo de Concejo la creación del ítem que sería Programa Senda Previene, cuyo convenio suscrito con la Municipalidad exige esta contraparte.

Sr. Presidente: No va a modificar el valor porque se va hacer internamente

Vamos a pronunciarnos por ambas en una sola votación por primera vez, la Modificación Presupuestaria ya presentada por el Presidente de la Comisión, Concejal Sr. Silva que tiene que ver con mayores ingresos proyectado por la suma de M\$462.000.000.- y además la creación que no modifica lo proyectado, una contraparte municipal por \$600.000., por Convenio con Senda Previene.

Todos los miembros del Concejo presentes, además del Alcalde votan con aprobar por tanto, el acuerdo adoptado es el que se indica:

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos, Area Municipal que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2015									
Sub.	Item	Asig.	S.asig.	Subas	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
03	01	001	001		Patentes Municipales, De Beneficio Municipal	150.000		650.000	800.000
03	01	002	003		Derechos de Aseo, Cobro Directo	15.208		37.000	52.208
05	03	007	999		Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	7.464		10.000	17.464
06	01				Arriendo de Activos no Financieros	295		10.000	10.295
08	02	005			Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio M	423		3.000	3.423
08	02	006			Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio O	1.550		6.000	7.550
08	02	008	002		Intereses F.C.M.	60		400	460
08	99	999			Otros, Otros Ingresos	282.000		95.000	377.000
10	03				Venta de Activos no Financieros - Vehiculos	15.000		15.700	30.700
TOTALES						472.000	0	827.100	1.299.100

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2015									
Sub.	Item	Asig.	S.asig	Subas	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
21	03	004	001		Sueldos	180.000		373.252	553.252
21	03	007			Alumnos en Practica	500		4.500	5.000
21	03	999	999		Otros Finiquitos e Indemnizaciones	5.500		30.000	35.500
22	02	001			Textiles y Acabados Textiles	1.500		1.800	3.300
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	2.000		17.000	19.000
22	02	003			Calzado	2.000		8.000	10.000
22	03	001			Para Vehículos	5.000		120.000	125.000
22	04	001			Materiales de Oficina	2.000		22.000	24.000
22	04	007			Materiales y Utiles de Aseo	1.500		8.000	9.500
22	04	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	2.000		13.500	15.500
22	04	013			Equipos Menores	1.000		200	1.200
22	05	001	002		Electricidad, Alumbrado Publico	25.000		187.000	212.000
22	05	002	001		Agua, Dependencias municipales	3.000		20.000	23.000
22	05	002	002		Agua, Plazas y Accesos Publico	3.000		11.500	14.500
22	05	003			Gas	2.000		500	2.500
22	06	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	5.000		10.000	15.000
22	07	001			Servicios de Publicidad	4.000		6.000	10.000
22	08	002			Servicios de Vigilancia	64.000		25.000	89.000
22	08	999	001		Servicio de Mejoramiento de la Iluminación Publica	25.000		91.000	116.000
22	09	002			Arriendo de Edificios	4.000		9.000	13.000
22	12	006			Contribuciones	6.000		3.000	9.000
22	12	999			Otros, Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consum	32.850		10.000	42.850
24	01	008			Premios y Otros	3.000		4.000	7.000
24	01	999	004	009	Otras, Otras Transferencias al Sector Privado	2.500		11.650	14.150
26	01				Devoluciones	500		500	1.000
26	02				Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiede	3.000		2.000	5.000
29	05	999	004		Otras, Máquinas y Equipos	1.500		2.000	3.500
29	07	002			Sistemas de Información	3.000		23.000	26.000
31	02	002	011		Asist. Téc. para actualiz. y elaboración de proyectos	15.000		26.000	41.000
31	02	004	001		Mejoramiento y Reparación de Recintos Municipales	4.600		35.000	39.600
31	02	004	002		Construccion de Recintos Municipales	3.200		25.000	28.200
31	02	004	003		Habilitación de recintos Municipales	3.300		10.000	13.300
31	02	004	004		Mejoramiento y Reparacion de Espacios de uso Públic	1.100		20.860	21.960
31	02	004	016		Programa de Mejoramiento Urbano(contraparte)	20.000		-	20.000
31	02	004	019		Reforestación de Espacios de uso Publico	5.700		35.272	40.972
31	02	004	021		Mejoramiento Infraestructura de uso Publico	5.800		32.680	38.480
31	02	004	022		Mejoramiento Seguridad Publica centro Quintero	6.300		18.334	24.634
31	02	004	023		Mejoramiento Archivo Municipal	1.650		31.286	32.936
31	02	004	025		Fondo Regional de Iniciativa Local (contraparte)	15.000		-	15.000
31	02	999	006		Prog. Ficha Social - Convenio FOSIS		600	4.268	3.668
31	02	999	007		Programa Senda, Previene	600		-	600
TOTALES						472.600	600	1.253.102	1.725.102

Finanzas; Si viene cierto es una modificación bastante considerable, si ustedes se fijan hay un mayor aumento en el Código del Trabajo. Igual se ha hecho un esfuerzo porque se ha mantenido la gente que está prestando el servicio para poder mantenerla en las áreas operativas de la Municipalidad. Sin embargo, igual más adelante vamos a tener que presentar una nueva modificación para poder mantener la gente hasta diciembre y posteriormente empezar con el presupuesto 2016 que se pueda contratar por la temporada estival.

Sr. Alcalde; Eso para no ir cortando gente.

Sr. Silva; Igual son M\$180.000.-

Sr. Alcalde; Por supuesto, es lo que permite mantenerlo. Una irresponsabilidad sería tratar de mantener a la gente por ayudar e ir endeudando a la Municipalidad. Hoy día, el presupuesto permite ir creciendo, ir manteniendo la gente con trabajo y que preste un servicio a la comunidad, que es lo que tenemos hoy día.

Entonces para llegar a fin de año vamos a tener que hacer la última modificación para mantener los últimos tres meses hasta que lleguemos al periodo estival, que tiene otra consideración que es a contar del 15 de diciembre y eso va de la mano con lo que se planteó en el último Congreso que participamos que probablemente el próximo año esa problemática no la vamos a tener, si se aprueba la ley de las modificaciones de las plantas, que es lo que vimos en Concepción. Nos va permitir, no tener que hacer tantas modificaciones para poder mantener la gente.

Sr. Silva; También informar que se hizo otra Sesión de Comisión, el mismo día, en que se trató la solicitud de Subvención Municipal de la Asociación de Fútbol de Quintero a organizaciones deportivas, se pre acordó \$800.000.-para la segunda cuota.

Sr. Alcalde; La que está en el Presupuesto

Sr. Aguayo; Nos puede aclarar eso, por favor.

S. Municipal; Ocurre desde cuando llego esta carta de la Asociación de Fútbol que fue en la Sesión de Concejo de fecha 13.05.2015., se indicó que iba a ver una Comisión porque no estaba en el Presupuesto Municipal. Estaban solicitando M\$2.500. Incluso el mismo Concejal, que presidió la Sesión, don Héctor Aguayo, manifestó que debería proponerlo el Alcalde.

Posteriormente, se vio nuevamente el 20 de mayo, ocasión que se indicó , que si estaba en el Presupuesto y realmente no lo está, como Asociación ya por eso se tocó en la reunión de comisión, porque deben recordar que ya se entregó una primera cuota de \$800.000, la que se imputó en el ítem de organizaciones deportivas. La segunda cuota también se va a cargar al mismo ítem., porque al parecer no habría factibilidad.

Sr. Aguayo; ¿Qué es lo que corresponde hacer en estos casos?

S. Municipal; Habría que tomar un acuerdo para definir el monto total que se va a entregar y ver en que ítem se va a imputar porque no está considerado, hasta ahora la segunda cuota, se puede imputar al ítem de organizaciones deportivas que sería M\$1.600.-

Sr. Silva; Ese día pre acordamos los \$800.000.- quedaría un restante de \$900.000, que sería la última cuota.

Sr. Alcalde; En dos o tres meses más, lo podemos hacer por aporte especial del Concejo Municipal.

Finanzas; Rebajando los \$800.000., como segunda cuota, nos quedaría igual en ese ítem de organizaciones deportivas M\$1.400.- pero hay que considerar que si otra organización deportiva solicita un aporte, no habría como concederla.

S. Municipal; A ese total hay que sumar las subvenciones entregadas a Nicolás Romero, Catalina Tchivikov Bugueño

Sr. Aguayo, Esperemos según el comportamiento de los ingresos, puede existir una proyección de mayores ingresos.

Sr. Alcalde; Por último, en ese minuto haremos una Modificación Presupuestaria, rebajamos en un par de ítem para llegar a ese monto, a través de ese ítem. Ahora aprobemos la entrega de la segunda cuota, por la suma de \$800.000. Lo de los \$900.000., quedaría pendiente.

Bien, sometemos a votación para entregar la segunda cuota de \$800.000., para la Asociación de Futbol, destinados a arbitraje.

Sr. Alarcón; Antes de emitir mi voto, quisiera saber si se aprobaron los M\$3.500., para el tema del arbitraje.

S.Municipal; El monto que solicito la Asociación es M\$2.500.-

Sr. Alarcón, En Concejo Municipal dijimos que íbamos a entregar M\$1.600., el mismo monto que se había entregado la vez, anterior. Ahora se va a entregar \$800.000.-, y \$800.000.-

Sr. Silva; Leyó la carta que envió la Asociación de Futbol, cuando empezamos a ver este tema.

Sr. Alarcón; La Asociación de Futbol puede pedir cualquier monto, hasta M\$5.000., es el Concejo Municipal el órgano que aprueba.

Sr. Silva; Por eso mismo, en esa oportunidad la Asociación de Futbol mando eso.

Sr. Alarcón; En esa ocasión dijimos que les íbamos a entregar el mismo aporte que les habíamos dado el año pasado, que era M\$1.500., le íbamos aumentar \$100.000., para entregar ese valor en dos cuotas de \$800.000.- cada una.

S. Municipal; En el acta no señala eso

Sr. Vergara; ¿Cuánto vamos a entregar en definitiva?

Sr. Alcalde; M\$2.500.- En el fondo eso siempre fue. Nos equivocamos en que no lo consideramos en el Presupuesto.

Sr. Aguayo, Se va a imputar a organizaciones deportivas, hasta la segunda cuota, por un total de M\$1.600.-

Sr. Alcalde; Hay que tener presente que pareciera que es mucho el aporte para una agrupación, siendo que esta Asociación acoge a nueve clubes con unos 3.000 deportivos.

Sr. Silva; La Municipalidad de Puchuncaví tiene dos asociaciones, gasta M\$8.000.-

Sr. Alarcón; Pero eso, está reflejado en el Presupuesto.

Sra. Cartes; No hay que comparar porque son realidades distintas.

Sr. Silva; Tranquilos, solo les estoy diciendo acerca del parámetro que tienen allá, son dos asociaciones, lo único que sí, lo dejaron establecido en el Presupuesto Municipal de manera fija.

Sr. Aguayo; Tenemos que hacer lo mismo para el año 2016, dejarlo establecido.-

Sr. Alcalde; Así, como lo dejamos establecido con el Pequeño Cottolengo con M\$5.000.- anuales.

Sr. Alarcón; No estoy objetando que se le entregue, sino que quiero que sean las cosas bien definidas en el sentido de cuanto es lo que van a pedir.

Sr. Silva; En la carta está especificado lo que nos están pidiendo.

Sr. Alarcón; ¿Cuánto es lo que nosotros acordamos en Concejo? Se dijo que se iba a entregar la misma subvención que se le había dado la otra vez

S. Municipal; No está aprobado, no está en el Acta de la Sesión, tal vez, se haya conversado en la Sesión de la Comisión.

Sr. Alarcón; No voy a votar en contra, solo deseo que se clarifique no más, el M\$1.600.-, perfecto \$800.000.- la primera y \$800.000.- la segunda cuota, apruebo

Sr. Alcalde; Esta en todo su derecho de pedir aclaraciones, Concejal.

Sr. Vergara; Voy a aprobar, pero espero que si eventualmente se presenta otra Asociación de algún otro tipo de deportes, también se tenga en consideración sobre todo el fútbol, que yo soy un apasionado del fútbol.

Sr. Presidente; Bien con mi voto se aprueba también la entrega de subvención municipal a la Asociación de Fútbol.

En definitiva todos votan con aprobar, en consecuencia el acuerdo adoptado es el que se señala:

Acuerdo; El Concejo Municipal adopta por unanimidad conceder subvención municipal a la Asociación de Fútbol por la suma de \$800.000., por concepto de segunda cuota de arbitraje de Campeonato, que se imputara en el ítem de organizaciones deportivas.

Sr. Silva; Continuo con la información de la Comisión de Finanzas, que vimos el tema de la renovación de Patentes de Alcoholes, en cuya Sesión estuvieron los Concejales Sres. Aguayo y Alarcón quienes asistieron a las dos comisiones, en que va a exponer el Sr. Aguayo porque debo abstener de acuerdo a lo estipulado por la Ley N° 18.695.-

Sr. Aguayo; Tengo que informar a este Concejo en mi calidad de Presidente (S) en esta oportunidad de la Comisión de Finanzas de la Renovación de 12 patentes de Alcohol, de un total de 13 que estaban pendientes y corresponden a la renovación del segundo semestre del 2015.

Las patentes de Alcoholes pre aprobadas por la Comisión de Finanzas que debiera someterse hoy día a votación por el Concejo Municipal son las siguientes: Dina Ulloa Pardo; María Araya Fuentes; Ana Dahal Aguayo; Olga Meza Pinochet; Jean Paul Anderson; Rosa Araya Bravo, José

Vera Díaz; Priscilla Ruiz Valdez; Juan Leiva Aranda; José Piñeiro Soto; Russo y Codina y Juan Bravo Caballero.

Como decía anteriormente eran 13 las que estaban pendientes, por lo tanto hay 12 que cumplieron con todos los requisitos pertinentes por lo cual quedo solo una de las 13 que estaban pendientes, ya que no presento ningún documento, por lo tanto no podrá renovar su patente que vence impostergablemente el 31 de julio del año 2015.

En consecuencia, desde hoy día lo que queda aprobar de este Concejo son las 12 Patentes de Alcoholes.

Sr. Alcalde: Sometemos a votación estas 12 Patentes de Alcoholes que ha señalado el Concejal Sr. Aguayo.

Todos los miembros presentes con excepción del Concejal Sr. Silva quien se inhabilita votan con aprobar la renovación de estas doce Patentes de Alcoholes, en consecuencia el acuerdo adoptado es el que se indica:

Acuerdo: Con la inhabilidad manifestada por el Concejal Sr. Silva, de conformidad al Art. 89º, de la Ley N° 18.695., el Concejo Municipal aprueba la renovación de las siguientes Patentes de Alcoholes:

Giro de Restaurante: Olga Meza Pinochet. Jean Paul Anderson; José Vera Díaz; Juan Leiva Aranda; José Piñeiro Soto y Russo y Codina; **Giro de Cabaret** Dina Ulloa Pardo; **Distribuidora de Alcohol** María Araya Fuentes, **Giro de Residencial** Ana Dahal Aguayo; **Supermercado** Rosa Araya Bravo, **Deposito de Alcohol** Priscilla Ruiz Valdez y **Giro de Restaurante de Turismo y Salón de Baile** Juan Bravo Caballero.

Sr. Alarcón: Señalar que ese día, quedaron pre aprobadas las diez patentes, quedando tres pendientes. En la próxima Comisión vimos las tres pendientes, de las cuales solo dos presentaron todos los documentos y la contribuyente Sra. Mery Calderón Verdugo, Patente de Alcohol, en el Giro de Restaurant no presento la documentación para su renovación.

Ahora, se presentó la Encargada de Patentes Comerciales, la caducidad de la Patente de Alcohol, en el Giro de Restaurante del Sr. Roberto Salinas Queirolo, con domicilio en Av. Normandie N° 1012, por encontrarse sin funcionamiento, situación que fue fiscalizada por los Inspectores Municipales según el Informe N° 541/15.

Patentes: Es la que aparece por Normandie pero actualmente el domicilio 21 de Mayo con Bulnes donde funciona otro local, pero el local del cual estamos indicando ya no está funcionando por eso se está pidiendo la caducidad.

Sr. Presidente: Sometemos a votación la caducidad de la Patente de Alcohol, Giro de Restaurante del Sr. Roberto Salinas Queirolo.

Todos los miembros presentes con excepción del Concejal Sr. Silva quien se inhabilita votan con aprobar la caducidad de la Patente de Alcohol, Giro de Restaurante del Sr. Roberto Salinas Queirolo, en consecuencia el acuerdo adoptado es el que se indica a continuación:

Acuerdo: Con la inhabilidad manifestada por el Concejal Sr. Silva, de conformidad al Art. 89°, de la Ley N° 18.695., el Concejo Municipal aprueba la caducidad de la Patente de Alcohol, Giro de Restaurante del Sr. Roberto Salinas Queirolo, del local ubicado en Avda. Normandie N° 1012. Quintero.

4.3.- Comisión de Deportes

Expone el Concejal Sr. Héctor Aguayo Lorca en su calidad de Presidente de la Comisión de Deportes.

Sr. Aguayo: Dar cuenta al Concejo de un pre acuerdo optado por la comisión en función de la petición llegar a esa oportunidad, la Sra. Mariana Bugueño Pizarro, madre de la Gimnasta de élite de la Federación de Gimnasia Rítmica de Chile Catalina Tchivikov Bugueño la que fue seleccionada para la clasificatoria de la Gimnasia Rítmica, que se va a realizar durante los meses de Agosto y Septiembre del presente año.

Los tres primeros puntajes de este clasificatorio será los representantes de nuestro país en el Sudamericano, por lo cual esta chica se está preparando fuertemente, se le presento la oportunidad efectuar un entrenamiento intensivo en la en la ciudad de Buenos Aires con la Gimnasta Olímpica búlgara, por una semana. Los gastos totales de este entrenamiento intensivo son de \$543.000.-, se incluyen los honorarios de la Gimnasta Olímpica búlgara, el vestuario de entrenamiento, estadía y pasaje aéreo.

En la Sesión de la Comisión participaron los Concejales Sres. Alarcón, Gatica y Silva más el suscrito, la presencia de la Directora de Dideco, del Encargado de Deportes Comunal, Rodrigo Castro adopto el preacuerdo de ayudar con la suma de \$230.000.- con la rendición respectiva relacionada con la estadía, cuenta con toda la documentación necesaria.

Sr. Alcalde: Se va a sacar del mismo ítem de organizaciones deportivas, está bien, supongo que la madre está de acuerdo con ese aporte que le vamos hacer.

Sr. Aguayo: Cualquier ayuda para ella es importante

Sr. Alcalde, Sometemos a votación el aporte por la suma de \$230.00, a beneficio de la joven Catalina quien participara de un entrenamiento intensivo en Buenos Aires, destinados a la estadía.

Todos los miembros presentes, incluyendo el Alcalde votan de manera favorable a la propuesta por tanto, el acuerdo adoptado es:

Acuerdo: El Concejo Municipal adopta por unanimidad conceder subvención municipal a Catalina Tchivikov Bugueño por la suma de \$230.000., quien participará de un entrenamiento intensivo en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Sr. Aguayo: Lo segundo, guarda relación con resolver una situación de una petición efectuada por el Club de Rayuelas denominado Recreativo Esperanza al Concejo Municipal la posibilidad que se le entregara en comodato un terreno para que puedan construir su sede. En esa oportunidad, el Concejo adopto el acuerdo que lamentablemente no está reflejado como acuerdo en el Acta de la Sesión, no hay mayores antecedentes sobre el tema.

Lo que hoy día, corresponde es regularizar esta situación de hecho, para cuyo efecto hoy día debiera votarse el comodato en forma definitiva al Club de Rayuela Recreativo Esperanza. No recuerdo la cantidad de años. Hoy día, hay un certificado de la Dirección de Obras con fecha de hoy, el que certifica que el terreno sea utilizado por el Club de Rayuela Recreativo Esperanza, que cuenta con la siguientes medidas y deslindes, que es lo que corresponde al comodato.

Hoy día, la DOM., fue y medió la superficie que hoy día tiene. Tomando en consideración que hoy día, existe el Certificado con los deslindes respectivos, pero no recuerdo la cantidad de años, por lo cual votamos.

Sr. Alcalde: Al Administrador ¿Cuánto es lo que se necesita una agrupación más menos para poder postular a un proyecto?

Administrador: Hoy en día, estamos con problemas el Club y nosotros de índole eléctricos, diría que por lo menos cinco años para que puedan sacar un empalme definitivo para que en el fondo nos saquen del problema a nosotros porque hoy en día se nos corta la luz.

Sr. Alcalde: El terreno con los deslindes que ha certificado la DOM: al norte 14 metros deslinde con el Estadio Municipal; al Sur 14,2 metros, deslinde con propiedad municipal, al Oeste con 31,0 metros de propiedad municipal y al Este con 31.00 metros de propiedad del Estadio, en total contempla una superficie de 440 metros cuadrados y por un periodo de 10 años. Someto a votación:

Todos los miembros del Concejo Municipal presentes, incluyendo el Alcalde votan con aprobar el comodato, en consecuencia el acuerdo adoptado es el que se señala:

Acuerdo: El Concejo Municipal acuerda unánimemente conceder comodato de una porción de terreno municipal ubicada en el Estadio Municipal, con una superficie de 440,20 metros cuadrados, cuyos deslindes de acuerdo a certificado entendido por la DOM., son: **Norte;** 14,20 metros deslinde con Estadio Municipal; **Sur** 14,20 metros deslinde con propiedad municipal; **Oeste** 31,00 metros on Propiedad Municipal y **Este** 31,00 metros con Estadio Municipal al Club de Rayuela Recreativo Esperanza por 10 años a contar de la suscripción del respectivo contrato de comodato

Sr. Alcalde: Hay que tener presente que se está implementando para su desarrollo, que tiende a la integración al deporte la práctica de la rayuela en las distintas comunas como un deporte nacional. Estamos adelantándonos un poco a esto.

Sr. Aguayo: Por último, manifestar que todos fuimos testigos de la gran actividad que se realizó en la Plaza del Deportista, en que teníamos como objetivo el poder cambiar el nombre a la Plaza, reemplazar su actual denominación por Plaza de Deportistas para cuyo efecto se trabajó en Comisión de Deportes.

Felicitar públicamente el apoyo brindado por Ernesto Vásquez que fue capaz de hacer un diseño representativo, en cuya Plaza se va a instaurar una especie de monolito que se señale todo lo con los deportes en general. Abajo una placa que fue precisamente bendecida y entregada el día sábado, que se hizo durante la gestión del Alcalde y de los Concejales, el cual nombra a todo el mundo.

A la vez, sirvió para poder dar inicio a esta idea de poder colocar en la Plaza de los Deportistas a destacadas figura en todos los deportes, sin excepción, no solamente en el futbol que

haya tenido una destacada participación. En ese sentido, se acordó iniciarlo con el seleccionado nacional y campeón de la Copa América, Felipe Gutiérrez.

Por lo tanto, esta actividad requería el acuerdo del Concejo por la premura no se pudo concretar la Sesión del miércoles pasado, debiendo trasladarlo para el día de hoy, por lo que se debe adoptar el acuerdo de Concejo para regularizar.

Sr. Alcalde: Perfecto después corresponde solicitar el pronunciamiento del Consejo de la Sociedad Civil, por tanto, dada la explicación que todos conocemos, de lo que va a ocurrir, es una nueva iniciativa de poder tener un espacio a cada deportista en las distintas disciplinas deportivas que se hayan destacado en tan poco tiempo.

Sr. Vergara: ¿Cuál va hacer el criterio y el proceso para poder elegir a los eventuales deportistas destacados? ¿Tendrán que presentar un curriculum?

Sr. Aguayo: Quiere decir Campeonato Nacional. La idea es reconocer además de la trayectoria, la historia de los deportistas destacados.

Sr. Alcalde: En el voleibol la que cumple por ejemplo, Anahí, Renato, la niña Catalina Tchivikov.

Sr. Aguayo: La Srta. Lidia Roa, no sé si ustedes reconocen su trayectoria fue la primera basquetbolista nacional que tuvo Quintero Seleccionada Chilena, indudablemente que ya no está físicamente, pero esta su familia y por ende se le puede brindar este reconocimiento.

Sr. Alcalde: Creo que el criterio en el fondo, va a ser una placa, como una copia del Paseo de las Estrellas en Estados Unidos, con un monolito.

Sr. Aguayo: Ningún comentario positivo nada

Sr. Alcalde: Sometamos a votación el reconocimiento del destacado Quinterano, deportista en la rama del fútbol, seleccionado nacional y campeón Felipe Gutiérrez.

V.- CUENTA DEL ALCALDE

El Presidente se ausenta por espacio de unos minutos, presidiendo en calidad de Presidente (S); Concejal Sr. Héctor Aguayo Lorca.

Administrador: Aprovecho de informar que ya partimos con el Presupuesto Municipal, vamos a partir anticipados trabajando con los Directores, la idea es que ustedes se puedan integrar en una de las Jornadas que tenemos. Solicito que ustedes trabajen el Presupuesto Municipal como cuerpo colegiado con la Secretaria Municipal, con algunos casos que ustedes estiman que deben proyectarse para el año 2016, la cuantifiquen y obviamente las discutamos.

Sr. Aguayo: En relación a las críticas de la gente por el reconocimiento del deportista Felipe Gutiérrez, considero que este tema se resuelva de esta forma en hacer un reconocimiento efectivamente de todos, debiendo primar el criterio de ser seleccionado nacional.

Buscando un poco la historia, hay una Selección de Fútbol Súper Seniors que fue Campeón Nacional en Angol, la idea es que en esos casos es la de poder hacer un reconocimiento, pero no solo el fútbol, sino que de todas las ramas del deporte.

El otro día, estuve hablando con don Héctor Fernández, que hay una serie de deportistas, entre unos siete a ocho connotados deportista, en que nunca se hizo nada. En el caso, del Sr. Veas, fue Campeón Sudamericano de Caza Submarina.

Sr. Silva; Todo eso, se podría hacer de a poco, muchos de ellos, no van a traer los documentos por si solos, vamos a tener que incentivarlos.

Sr. Aguayo: Lo primero que tenemos que hacer, se tiene que ver con el Administrador, es lo primordial, la de colocar este monolito y la placa. La idea que sea en piedra para que le dé una cierta identidad. Esto indudablemente, que se va a convertir en un atractivo turístico.

Sr. Alarcón; Esto es inédito a nivel de todo el país.

Administrador: Hablando de Paseo, para que ustedes me puedan colaborar es que el Borde Costero afortunadamente avanza sin problemas, está a próximo de inaugurarse, incluso podría terminar en agosto, siempre y cuando no hayan lluvias.

Han llegado solicitudes de instalación de locales comerciales. Este tema para que todos ustedes sepan, es una concesión mayor que se obtuvo a título gratuito, lo que no permite comercio en el Borde Costero.

Sr. Silva; A no ser que la gente concesione en la arena durante el verano.

Sr. Alarcón: He visto como a tres personas que ya van a instalar kiosco.

Sr. Vergara: Nosotros no podemos prohibir a la gente que solicite concesión marítima.

Administrador, Pero no sobre ese Borde Costero.

Sr. Aguayo: Además, que es súper angosto, tiene el tamaño de una vereda. Con la Concejal Sera. Cartes, tuvimos la oportunidad de recorrerlo, quiero que se tome de la mejor forma posible, con altura de mira, ni siquiera estoy criticando.

Quiero partir señalando lo siguiente: Creo que eso le va a cambiar la cara a Quintero, va a ser un Paseo espectacular sea como sea y sobre todo que va a existir una conectividad que va a terminar con el aislamiento con la gente de Loncura. Tuvimos la oportunidad de estar con los Skateparck. La verdad que la infraestructura que se construyó para ellos es espectacular, están fascinados, es para sacarse el sombrero ante la calidad de cómo va quedar ese Borde Costero.

Dicho eso, para que no nos confundamos, en el papel lo vi mucho mejor, sin embargo, al recorrerlo es demasiado angosto, pudo haber sido de un mayor ancho, pero también hay razones técnicas del por qué se hizo así. Hay un sector que indudablemente es angosto, tiene que ver con la pared de la Fach, pero hasta donde va empezar el Skateparck, desde ahí se empieza a ensanchar.

Sr. Alcalde: Para que lo tengamos como respuesta. Igual lo encuentro para la cantidad de flujo un poco angosto, pero tiene una lógica está todo hecho en base con las exigencias de la Fuerza Aérea. Todo lo que esta hasta de la pista, cabezal de la pista, el Borde Costero está diseñado para que la gente no se detenga. Esa es la lógica, es más angosto, no tiene ciclovias para que la gente no se detenga frente a la pista. Esa fue la autorización que la Fuerza Aérea dio a ese Borde Costero.

No tiene ninguna actividad el Borde Costero hasta después de la Pista para no provocar la detención de la gente frente a la pista para que no ocurra con lo que pasa en Iquique que el viento que enfrenta a los aviones. En el fondo esa es la razón porque es más angosto.

Administrador: Les explicaba a los Concejales que esa concesión es a título gratuito, una concesión mayor, por ende que los Concejales supieran, que si va alguien va a hablar con ellos por algún negocio, no se puede.

Sr. Alcalde: Andan todos pidiendo instalar kioscos, lo que no se puede porque es una concesión mayor a título gratuito, tampoco vamos a llenar el Borde Costero con negocios.

Lanzamiento de la Primera Maratón.

En vista de lo que ha ido ocurriendo primero informarles que el día sábado se hizo el lanzamiento de la Media Maratón que se va tomar como una tradición en la comuna de Quintero, financiada por el IND, a través del Seremi del Deporte.

Esta Media Maratón tiene una inscripción de un valor porque es público- privado. De hecho vino al Lanzamiento el N° 1 de Chile de la Maratón en el Mundial, salió segundo 2° en la última Maratón que hubo. Como lo financia también Enap, me paso una carpeta con 200 becas para que participen. El costo de inscripción me parece que es de \$10.000.- Este total de Becas, las vamos a repartir en partes iguales, las voy a compartir con ustedes.

Estadio Municipal- Fiesta Costumbrista.

Previendo lo que viene, estamos con el tema del Estadio. Han venido un montón de personas. El primer año, tuvimos que rogar a la gente para que se instalara; el segundo año llegaron 400, este tercer año, hay un interés mayor, estimo que vamos a llegar a más de 600 postulaciones. El año pasado, se instalaron bien apretados 52 módulos de 48.

Lo que vamos ir a ver, hoy en la tarde con el Administrador es que vamos a correr la pandereta, donde se pone el escenario, en la parte sur, vamos a dejar el escenario detrás de la pandereta. Es una modificación para que la gente no se acerque, con ello vamos a recuperar entre 14 o 15 metros para poder llegar a unos 60 puestos porque es mucho el interés.

Hay una Comisión Evaluadora que va a trabajar igual que el año pasado para que sepan, pero mi criterio, que quiero transmitirles, que en primer lugar, un porcentaje a las personas que estuvieron, que creyeron; un tanto por ciento a la gente que les dijimos, córranse, y lo hicieron, enseguida las agrupaciones sin fines de lucro y finalmente, los individuales con una evaluación social porque no vamos a permitir por ejemplo, que un dueño de supermercado se instale.

Lo otro, de la misma forma, vamos a elaborar los contratos con los juegos del año pasado.

Administrador: Tengo una pura duda con respecto a los espacios que se van a facilitar a las agrupaciones. Los Estacionamientos los pidió la Asociación de Funcionarios de Planta. Los Baños los pidió la Asociación de Funcionarios Municipales (antigua) y los Estacionamientos también los pidió la Asociación de Fútbol. Nosotros habíamos pensado darles el espacio del Terminal de Buses, pero creo que lo pidió el Club Deportivo Quintero Unido

Sr. Silva: Tenía entendido que cuando hizo la carta la Asociación de Fútbol de la solicitud por el arbitraje, ocasión que pidieron M\$2.500.- Está contemplado pedir el estacionamiento de la Cancha N° 2 para la Asociación de Fútbol es porque tienen que suplementar el resto del Campeonato.

Administrador: Cumpló con dar a conocer que está también la Asociación de funcionarios de planta y a contrata, pero reconocer que también ustedes representan al Club Deportivo Quintero Unido, lo que podríamos hacer ver alguna calle como por Ej. Viña del Mar para entregarla o hacer algo especial ahí.

Sr. Alcalde: Ambas Asociaciones pidieron los baños y la otra pidieron los estacionamientos

Administrador: Una Asociación de funcionarios de planta pidió la Cancha N° 2 con los estacionamientos y la otra Asociación de funcionarios pidió los baños, no hay problemas porque nadie más la pidió, pero es en los estacionamientos donde hay problemas porque los ha pedido también el Club Deportivo Quintero Unido.

Sr. Alcalde: A Quintero unido le pasamos los estacionamientos de abajo, donde está el Terminal de Buses. ¿Por qué no dividimos la Cancha N° 2?

Administrador: Los estacionamientos de la Cancha N°2 estuvo a cargo de la Asociación de funcionarios de planta.

Sr. Aguayo: ¿Por qué no le dan el estacionamiento en conjunto a las dos Asociaciones?

Sr. Alcalde: En la Cancha N° 2 en el fondo más todo el terreno que está desocupado, es tremendamente grande porque no lo dividimos en dos.

Sra. Cartes: Considero que si pueden trabajar en conjunto y repartiese la plata, una persona de cada organización.

Sr. Aguayo: Es lo más salomónico. Si se divide va a conllevar que normalmente va a querer estar más cerca de la entrada, eso produce mayores problemas, es preferible que si usted tiene ese espacio que haya dos organizaciones que la compartan. Si el Alcalde, cree que el Club Deportivo Quintero Unido puede allanarse a esa posibilidad, no hay ningún problema. Si gusta la parte de abajo se puede entregar a la Asociación de Funcionarios para que estén solos y a la Asociación de Fútbol con el Club Deportivo Quintero Unido.

Sr. Alcalde: O lo otro, también entregar la Cancha N° 2 a ambas Asociaciones y los baños a la Asociación de Fútbol.

Sr. Vergara: Es decisión suya Alcalde, la propuesta del Concejal Sr. Aguayo es buena.

Sr. Alcalde: Voy a llamar a las tres Agrupaciones para ver como los ordenamos. El espacio de abajo, (espacio donde va a estar el Terminal de Buses) es para el Club Deportivo Quintero Unido con la posibilidad que sea la mitad sea para la Asociación de Fútbol, si es que no llego acuerdo arriba.

Plaza de Armas

Se nos va a venir encima el tema de la Plaza de Armas, están los rumores que se va a intervenir o no los puestos. Este año solamente se va a intervenir lo que son los puestos, no está la plata para hacer las otras mejoras, como el pavimento ni interiormente tampoco como los asientos. Eso se va intervenir el próximo año, en el mes de marzo. Por tanto, les anticipo que voy a explorar nuevamente para colocar los juegos mecánicos, atrás porque el año pasado fue un acierto, les dimos seguridad, luz y los Artesanos quedaron súper contentos porque se generó un punto de encuentro, sacamos las personas en situación de calle.

El próximo año vamos a contar con M\$540.000., a través del Minvu para intervenir la Plaza de Armas de manera completa

Sra. Cartes: Que va a pasar con las instalaciones que tiene Esva en la Plaza, la idea no es sacarlas, pero en una oportunidad en una Sesión de Concejo muy anterior, lo planteé, porque también tienen que tenerla obligación de mejorar su entorno

Sr. Presidente: Estamos en conversaciones con Esva, van a invertir en su entorno cuando se intervenga la Plaza, se va hacer un cerco vivo con enredadera para tapar. Se comprometieron la última vez, en modernizar la planta, colocando una planta más moderna.

V.- VARIOS

6.1.- Vecinos de Loncura- Funcionamiento Feria Libre

Sr. Aguayo: Me llegó una carta de unos los vecinos de Loncura de los pasajes Quinta Normal, San Bernardo, Villa la Estrella y Villa El Descanso, los cuales están emplazados en la calle Chimbote, donde se coloca un grupo de la Feria de Quintero, de las verduras.

La situación para los vecinos es bastante complicada, toda vez, que tienen problemas con los ruidos apenas empiezan a llegar en la mañana a las seis y siete de horas de la mañana con sus camiones; con los estacionamientos no pueden salir de sus casas porque están los puestos y no le dan la posibilidad de salir porque tapan los accesos, lo mismo no pueden ingresar ni siquiera un vehículo de emergencia. La respuesta que les dan de parte de los comerciantes son garabatos, golpes, etc, etc. A varios de los vecinos los han amenazado.

El otro tema tiene que ver con el aseo, como colocan sus propios vehículos, se convierten en baños, después se van, y ahí queda. Además, hacen alusión al tema de transporte, señalan que como se cierra la calle Chimbote, los colectivos no pueden pasar, por lo tanto, quienes son adultos mayores tienen que caminar varias cuadras para tomar locomoción para Quintero para hacer algún trámite, tienen que caminar varias cuadras.

Me parece que en algún minuto, hay que darle solución porque no pueden seguir estos vecinos en la práctica viviendo enclaustrado los días de funcionamiento de la Feria, los días miércoles y domingos. Lo que sugiero que este tema se pueda ver en la Comisión de Ordenamiento Territorial para buscar una fórmula que permita resolverlo.

Sr. Silva: Hay una fórmula para resolver este problema, incluso para más información, el día domingo de Feria en Loncura, manden al Departamento Técnico antes de sostener la Comisión para que le busquen el ajuste que está en la Plaza Cívica para desocupar el espacio que está en la calle.

Sr. Alcalde: Dándole una vuelta a lo que está ocurriendo también porque es un tema que hay que tomarlo, empecé a reunirme con Copec porque tengo una reunión pendiente por la recuperación del cerco, porque votan mucha basura, no está bien cercado. Como Copec aún no va invertir en ese sector, a lo mejor podríamos lograr a que Copec entregue en comodato a la Municipalidad en estas convivencias que se están haciendo, que nos pasen un tramo de la Plaza que es grande, lo más cerca posible, de donde están, colocar por parte de la Municipalidad una capa asfáltica y trasladar la Feria completa a ese lugar, donde está la calle pavimentada por la orilla por Las Brisa. A lo mejor nos podemos conseguir 50 metros fondo por unos 200 de largo, cerrarlo y asfaltarlo, instalamos baños y todo lo que se requiere y daríamos una solución integral

Sr. Aguayo: A Copec les conviene porque hoy día se convierte en un basural.

Se cierra la Sesión siendo las 14,11 horas.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE